

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES



TESIS

**CONFLICTOS SOCIOCULTURALES GENERADOS POR LA EMPRESA
BEAR CREEK COMPANY EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE
CHACACONIZA- CORANI**

PRESENTADA POR:

OLIMPIA TINTAYA CHOQUEHUANCA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

**MAGISTER SCIENTIAE EN RELACIONES COMUNITARIAS Y
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES**

PUNO, PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES



TESIS

CONFLICTOS SOCIOCULTURALES GENERADOS POR LA EMPRESA
BEAR CREEK COMPANY EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE
CHACACONIZA- CORANI

PRESENTADA POR:

OLIMPIA TINTAYA CHOQUEHUANCA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN RELACIONES COMUNITARIAS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS SOCIALES

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE



.....
Dr. FLAVIO ABARCA MACÉDO

PRIMER MIEMBRO



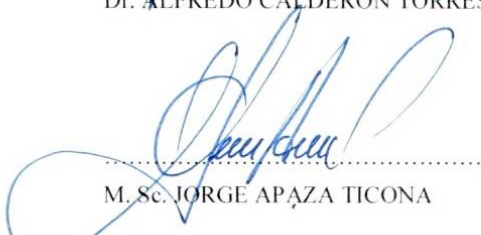
.....
Dr. JAIME ORTIZ GALLEGOS

SEGUNDO MIEMBRO



.....
Dr. ALFREDO CALDERÓN TORRES

ASESOR DE TESIS



.....
M. Sc. JORGE APAZA TICONA

Puno, 28 de diciembre de 2018

ÁREA: Conflictos sociales y concertación

TEMA: Gestión y negociación de conflictos sociales

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a mis padres, Pablo Tintaya Pari y Josefina Choquehuanca Mamani que me dieron una formación de solidaridad, soporte e intensidad; así como el conservar los valores personales y sociales para tener una vida digna con humildad, sinceridad y sacrificio, me apoyaron para la culminación la maestría, que es una herencia infinitamente valiosa por toda mi vida.

AGRADECIMIENTOS

- Nuestro infinito reconocimiento a la Universidad Nacional del Altiplano; en especial a la Escuela de Posgrado, Maestría Ciencias Sociales, por su incansable preocupación en la formación de profesionales idóneos al servicio de nuestra sociedad.
- Nuestra sincera gratitud a los docentes de dicha mención: Conflictos Sociales por brindarnos con esmero y dedicación sus conocimientos y sabias enseñanzas durante la etapa de nuestra formación académica en los claustros universitarios.
- Agradecemos al Dr. Flavio Abarca Macedo, Dr. Jaime Ortiz Quispe, Dr. Javier Puma Llanqui y a mi asesor M. Sc. Jorge Apaza Ticona por su acertada dirección durante la ejecución de la pesquisa.
- A los pobladores de la Comunidad Chacaconiza, en especial a los informantes que nos cobijaron con amabilidad y hospitalidad, así mismo el tiempo que nos brindaron y la información certera que fue fundamental para la presente investigación.

INDICE GENERAL

	Pag.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
INDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I**REVISIÓN DE LITERATURA**

1.1. Contexto y marco teórico	3
1.1.1. Los conflictos sociales	3
1.1.2. Políticas extractivas y minería en el Perú	7
1.1.3. La actividad minera y los conflictos socioculturales: algunos hallazgos ...	9
1.1.4. Barreras socioculturales: empresa minera y comunidades	10
1.1.5. Relaciones entre la Empresa Minera, el Estado y la Comunidad	13
1.1.6. La minería en el Perú	16
1.1.7. El canon minero y desarrollo	17
1.1.8. Cambio socio-cultural en la minería	19
1.1.9. Comunidades campesinas y la minería	20
1.1.10. Derecho de propiedad	22
1.1.11. El convenio 169 de la OIT en el Perú	22
1.2. Marco conceptual	24
1.3. Antecedentes	29
1.3.1. Antecedentes internacionales	29
1.3.2. Antecedentes nacionales	31
1.3.3. Antecedentes locales	34

CAPÍTULO II**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. Identificación del problema.....	38
---------------------------------------	----

2.2.	Definición del problema.....	39
2.3.	Intención de la investigación.....	39
2.1.1.	General.....	39
2.1.2.	Específica.....	39
2.2.	Justificación.....	40
2.3.	Objetivos	40
2.3.1.	Objetivo general.....	40
2.3.2.	Objetivos específicos	40

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1.	Acceso al campo	41
3.1.1.	Ubicación geográfica	41
3.1.2.	Topografía.....	42
3.1.3.	Clima.....	43
3.1.4.	Recursos naturales	43
3.1.5.	Ganadería	43
3.1.6.	Agricultura	44
3.1.7.	Vías de comunicación	44
3.1.8.	Población	45
3.1.9.	Organización comunal	45
3.1.10.	Educación y salud	45
3.1.11.	Vivienda.....	46
3.1.12.	Idioma y religión.....	46
3.2.	Selección de informantes y situaciones observadas.....	47
3.3.	Estrategias de recogida y registro de datos	48
3.4.	Análisis de datos y categorías	48
3.4.1.	Categorías	48
3.4.2.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	49
3.5.	Técnicas de análisis.....	49

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Antecedentes de la exploración de minerales	50
4.1.1.	Ubicación y acceso	50
4.1.2.	Descripción de la exploración minera	52

4.1.3.	Plan de relaciones comunitarias.....	53
4.1.4.	Descripción de la E.M. Bear Creek Company- Sucursal – Perú	53
4.2.	Actividad minera y conflicto sociocultural	55
4.2.1.	La cosmovisión de Chacaconiza y cambios socio-culturales	59
4.2.2.	Las propiedades de los comuneros y sus derechos	62
4.2.3.	La organización social de Chacaconiza desde la llegada de la empresa... 64	
4.2.4.	La actividad de exploración minera y los valores.....	65
4.2.5.	Expansión económica minera e inversión social	67
4.2.6.	Conflicto social y representación dirigencial.....	68
4.2.7.	Descomposición en la estructura comunitaria	71
4.2.8.	Ruptura en las relaciones familiares	72
4.2.9.	Conflicto social e intereses particulares.....	74
4.3.	Percepción de la población sobre la actividad de exploración minera.....	75
4.3.1.	Minería e ingreso económico familiar	75
4.3.2.	Migrantes en la comunidad de Chacaconiza.....	77
4.3.3.	Dependencia laboral y limitados puestos laborales	77
4.3.4.	Responsabilidad de las autoridades	79
4.3.5.	La minería una vía para alcanzar el desarrollo	81
4.3.6.	Desconfianza de las actividades e influencias que viene con la minería.. 82	
4.3.8.	Oportunidad laboral para jóvenes y mujeres	86
	CONCLUSIONES	88
	RECOMENDACIONES.....	89
	BIBLIOGRAFÍA	90
	ANEXOS	95

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Conflictos registrados por CONACAMI- 2018.....	33
2. Conflictos mineros en Puno durante el 2006	36
3. Consideración de la operación de la empresa minera en la comunidad	58
4. Opinión de la población con relación a la modificación de las prácticas culturales de la comunidad	67
5. Apoyo a la comunidad de parte de la empresa	68
6. Conflicto generado por la empresa con los líderes, asociaciones y comuneros	70
7. Intereses particulares entre pobladores y autoridades.....	74
8. Percepción de los pobladores sobre la contribución de la empresa	76
9. Percepción sobre la modernidad	81

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Mapas de Puno y Provincia	41
2. Topografía de la zona	43
3. Crianza de alpaca y llamas.....	44
4. Carretera de acceso a Chacaconiza	45
5. Viviendas de la Comunidad Chacaconiza	46
6. Capilla de la comunidad Chacaconiza	47
7. Campamento de la Bear Creek Company sucursal del Perú	51
8. Propiedad de Proyecto Corani	52
9. Actividad artesanal en la comunidad	65
10. Las mujeres en la artesanía	85
11. Telares a pedal implementados por la empresa	85
12. Vivienda construidos por el Tambo.....	86

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Guía de entrevista	96
2. Guía de entrevista	99
3. Informantes	102
4. Operacionalización de variables.	103

RESUMEN

La investigación “Conflictos socioculturales generados por la empresa Bear Creek Company en la Comunidad Campesina de Chacaconiza - Corani”, en la etapa de exploración, describiendo y explicando las causas y efectos del conflicto sociocultural que admitiendo cambios en la vivencia campesina. Se utilizó el enfoque metodológico mixto con predominancia cualitativa y con la ayuda de las técnicas como la entrevista, observación participante e historias de vida, nos permitió vislumbrar los conflictos socioculturales, entradas en las rupturas de relaciones sociales (grupales y personales) entre dirigentes de la comunidad, la asociación agropecuaria y autoridades comunales, debido a que estas organizaciones buscan obtener un beneficio personal y económico de la empresa minera. A nivel de cambios se señala también las percepciones de la población en relación a la empresa minera han sido imprescindibles para comprender el contexto. El resultado de la pesquisa es para fortalecer a la organización comunal y familiar en la comunidad propiciando reuniones y capacitaciones, sobre conocimiento de la minería, sus beneficios y efectos.

Palabras clave: Cambios socioculturales, conflictos, comunidad campesina, minería.

ABSTRACT

The investigation "Sociocultural conflicts generated by the company Bear Creek Company in the Peasant Community of Chacaconiza- Corani", in the exploration stage, describing and explaining the causes and effects of the sociocultural conflict that admitting changes in the peasant experience. The mixed methodological approach with qualitative predominance was used and with the help of techniques such as interview, participant observation and life histories, it allowed us to glimpse the sociocultural conflicts, entries in the ruptures of social relations (group and personal) among leaders of the community, the agricultural association and communal authorities, because these organizations seek to obtain a personal and economic benefit from the mining company. At the level of changes, the perceptions of the population in relation to the mining company have been essential to understand the context. The result of the research is to strengthen the community and family organization in the community by promoting meetings and training, knowledge of mining, its benefits and effects.

Keywords: Conflicts, mining, peasant community, sociocultural changes.

INTRODUCCIÓN

El incremento de los diferentes conflictos sociales y culturales en nuestro país es muy preocupante, según los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo, en su mayor parte están siendo generados actualmente por la actividad minera y la poca capacidad de llegar a una concertación entre empresa, comunidad y Estado; la intensidad de estos conflictos se presenta sobre todo en territorios y poblaciones del ámbito rural. Las comunidades del departamento de Puno no son ajenas a esta realidad, como en el caso de la Comunidad Campesina de Chacaconiza, se produce conflictos socioculturales por la incorporación de la actividad minera; en tal sentido el objetivo primordial de esta investigación es describir y analizar los conflictos socioculturales que se producen a consecuencia de la operación de la empresa minera “Bear Creek”. La Comunidad Chacaconiza es una de las comunidades que durante años a sufrido la ausencia del Estado peruano por la lejanía, y por estar ubicado en la región alto andina. Por ello muchas de estas comunidades tienen la percepción de encontrar la reivindicación mediante las empresas mineras que les promete llevar el desarrollo, para que estos pobladores puedan vivir dignamente. Es sabido que, en nuestro país, actualmente no existe una buena relación entre las empresas mineras y las comunidades campesinas por diferentes motivos.

Las comunidades en nuestra región son portadoras de una inmensa riqueza cultural, expresadas en tradiciones, valores, conocimientos y formas de vida que son transmitidos de generación a generación. Por otro lado, está presente la modernidad con la llegada de la empresa minera, gente extraña que posiblemente no comprenda su forma de vida del poblador de la comunidad. En este sentido, en la región de Puno a consecuencia de estos desencuentros de la comunidad y proyectos mineros hemos sido testigos de movilizaciones y protestas en contra las empresas mineras.

La presente investigación se estructura en cuatro capítulos: En el capítulo I se desarrolla la revisión de literatura sobre la pesquisa, fundamentalmente el marco teórico y los antecedentes según el contexto local, nacional e internacional. El capítulo II está referido al planteamiento del problema, objetivos e hipótesis. El capítulo III es de carácter metodológico, donde se incluye materiales y métodos; también, se presenta aspectos generales de la Comunidad Campesina de Chacaconiza. En el capítulo IV se presenta los resultados de la investigación, el cual está dividido en tres puntos: Antecedentes de exploración de minerales, actividad minera y conflicto sociocultural y percepciones de la



población sobre la actividad de explotación minera.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Contexto y marco teórico

Es preciso establecer los aspectos teóricos referenciales que nos han permitido seleccionar y desarrollar herramientas, técnicas y métodos para recolectar y analizar datos, a fin de interpretar los hallazgos, las mismas que constituyen una fuente de información que sustenta la investigación. En ese sentido, se exponen algunas teorías sociales referente a los conflictos socioculturales.

1.1.1. Los conflictos sociales

Los conflictos se distinguen entre sí, fundamentalmente por sus efectos y consecuencias, los cuales determinan que un conflicto sea bueno o malo, funcional o disfuncional, positivo o negativo.

Al mismo tiempo, el desenlace de los conflictos permitió, de alguna manera, a mejorar o reestructurar la organización social, estos conflictos en ocasión tuvo violentos desenlaces en la historia de la humanidad, desde la formación de los conflictos bélicos como las guerras mundiales que ha tenido como resultado miles de pérdidas humanas, económicas y por consiguiente el cambio estructural social e incluso cultural de muchas regiones, países y sociedades.

El conflicto, al igual que el problema y la crisis, forma parte de una cadena de acontecimientos en el sentido de que uno acontece al otro de manera consecutiva; el problema es la primera fase de la conflictividad, así este problema puede generar un conflicto latente, una divergencia de intereses que luego, al definirse claramente los objetivos, se convierte en conflicto, esto es una contradicción de objetivos y que

esa contradicción existe desde la perspectiva de ambas partes; si el conflicto no encuentra mecanismos adecuados de salida pacífica, desembocará posiblemente en una crisis, siendo una desorganización o situación grave de la vida social que generalmente se acompaña de violencia, siendo la situación máxima de tensión del conflicto. (Ceballos, 2008).

Las causas que puede originar un conflicto en la población son diversas en los que se destacan el planteamiento de Stephen (1994), que establece tres elementos fundamentales como causas del conflicto: Personales. Derivadas de las comunidades y las estructurales o del entorno.

Así mismo, el consultor de la Comisión Andina de Juristas (CAJ) destaca que: un conflicto es un proceso y por lo tanto puede originarse y escalar hasta llegar a la crisis o desescalar en algún momento (Ceballos, 2008). Sin embargo, el conflicto concebido como proceso constante siempre tiene una tendencia, que, aunque no es matemática sino aproximativa, induce a tener una noción de fases. El conflicto empieza cuando una parte afecta negativamente algún recurso o potencialidad de la otra parte. La otra posibilidad es la percepción de ambas partes de un recurso escaso que interesa a ambos.

Por otro lado, (Girard y Koch, 1997). plantean tres enfoques:

Enfoque tradicional: Tuvo vigencia en las décadas de 1930 y 1940. Defendía la idea de que todo conflicto es malo, que es sinónimo de violencia, destrucción e irracionalidad, y por lo tanto había que evitarlo, porque afectaba negativamente a las personas, grupos y organizaciones. Para resolverlo o prevenirlo, plantea que sólo hay que atacar sus causas, que según este enfoque son la mala comunicación, la falta de franqueza y de confianza, entre otros. Este enfoque es el que tiene la gran mayoría de nosotros acerca del conflicto. No obstante, ya hemos visto que no es así, además que existen evidencias demostrables que no siempre el conflicto es negativo.

Enfoque de relaciones humanas: Este enfoque fue vigente desde fines de la década de 1940 hasta mediados de la década de 1970. Sostiene que su presencia en las relaciones humanas es un proceso natural y que por tanto es inevitable, y que debemos aceptarlo como tal. Sin embargo, plantea que no siempre es malo o

negativo y que puede ser beneficioso para el desempeño de las personas y los grupos. Esto significó un avance en el manejo o gestión de conflictos.

Enfoque interactivo: El enfoque interactivo acepta el conflicto como algo natural, pero además sostiene que es conveniente fomentarlo. Sostiene “que un grupo armonioso, pacífico, tranquilo y cooperativo, tiende a ser estático, apático y a no responder a las necesidades del cambio y la innovación”. Recomienda estimular el conflicto en un grado manejable que incentive la creatividad, la reflexión, la forma más eficiente de tomar decisiones, el trabajo en equipo, la disposición al cambio y el establecimiento de metas ambiciosas y alcanzables, contribuyendo a un sentido de logro.

Es considerado como uno de los máximos exponentes de la teoría del conflicto. Sostiene que los conflictos sociales surgen en el micro nivel, entre los múltiples subsistemas que componen una sociedad, tales como grupos, familias, clanes, villas, instituciones, etc. (Gluckman, 1955). Al ser resueltos de acuerdo con las valorizaciones, costumbres y leyes de la sociedad, permiten que se reacomode periódicamente y en distintos niveles a las partes y elementos sociales que se sitúan en posiciones de roces o discrepancias antagónicas, esto es que la armonía y el equilibrio social dependen de una posición balanceada en las instituciones y el comportamiento social. En ese sentido, este planteamiento es una de las grandes aportaciones de Gluckman al estudio del conflicto y, por ende, ayuda a comprender mejor la materia en estudio. En medio de este constructo conceptual, la revista electrónica científica. El cotidiano en el año 2009 señala que la necesidad de subsistir obliga a las partes en conflicto, a pesar de la amplitud de los grupos arrastrados en él, aceptar tarde o temprano una forma de solución que se ajusta a las costumbres, valores y leyes compartidas por todos; así la red de relaciones se mantiene estable y descarga las tensiones provocadas por los choques de intereses a través de los conflictos; sin peligro, de que surja un estado tal de caos provocado por los antagonismos múltiples, que la sociedad entera llegue a desintegrarse en un verdadero estado de “todos contra todos”. Algunos de estos conflictos son expresados a través de rituales, especialmente cuando afectan a sectores o valores muy amplios de la sociedad, como ocurre en las sociedades tribales que estudió Gluckman en África, en su extenso trabajo etnográfico con los Zulúes y los Barotse,

en cuanto a una serie de conflictos que a su juicio existen en todo el sistema político y en todo sistema organizativo.

Con todos estos argumentos se podría configurar al “conflicto” como choque, colisión confrontación, antagonismo y lucha; sin embargo, el conflicto se traduce en una relación social, constituyéndose como parte propia de la realidad social, económica y política, en que se dan interrelaciones individuales o grupales que responden a diferentes intereses.

Respecto a la Teoría de los Conflictos Socio Ambientales, Caballero, realiza un informe, sobre los conflictos sociales y socio – ambientales en el sector rural y su relación con el desarrollo rural; presenta un análisis bastante explícito sobre el auge de la exploración minera y la puesta en operación de grandes proyectos mineros, que han estado acompañado de dos fenómenos: el surgimiento de una nueva condición de conflictos sociales en el mundo rural y la revaloración de estudios sobre conflictos y movimientos sociales en la sociedad rural peruana (Caballero, 2009). En ese sentido, señala que la particularidad de estos estudios fue su carácter definido como conflictos socioculturales, para describir o interpretar el enfrentamiento entre comunidades y poblaciones rurales contra empresas mineras que realizaban labores de exploración y el Estado que aplica leyes permisivas a favor del desarrollo de grandes inversiones.

Las hipótesis sobre los conflictos socioculturales son básicamente dos: primero, que los movimientos sociales u organizaciones sociales que emergen en zonas donde hay presencia de la actividad minera son formas de resistencia a un modelo neoliberal; y segundo, que las redes sociales son fundamentales para el desarrollo y sostenibilidad del movimiento (Bebbington, 2007). De similar forma (Echave, 2009). en su libro “Minería y Conflicto social”, manifiesta que los conflictos mineros no pueden ser resueltos, sino tan solo transformados, ya que éstos desprenden de múltiples incompatibilidades entre sistemas de producción y modos de usar los recursos naturales, entre diferentes concepciones de desarrollo deseable, entre necesidades y aspiraciones diferentes de sociedades locales, del Estado y de las empresas.

1.1.2. Políticas extractivas y minería en el Perú

Se inicia con el análisis de la normatividad minera, que posee el país. (Baca, 2013), en su estudio sobre el marco normativo plantea que todo este proceso de políticas extractivas parte desde el enfoque de las políticas del Consenso en Washington, implementadas con fuerza en el Perú. Según (Pinto, 2015), desde inicios de los años 90, cuyos objetivos principales fueron promover las inversiones en el sector minero. Para ello, el gobierno de ese entonces diseñó un marco normativo muy atractivo para las inversiones, con facilidades y beneficios tributarios a los que se sumaban los contratos de estabilidad tributaria y administrativa. En estos años, este sector tuvo un ciclo prolongado de altos precios de los minerales, lo cual elevó fuertemente la rentabilidad de éstas. Para ello, la actividad minera empezó a jugar un rol decisivo en el crecimiento de la economía, con tasas superiores al 7% durante varios años. La minería aporta el 60% de las exportaciones, el 30% del impuesto a la renta, el 17% de los tributos internos y el 13% del Producto Bruto Interno (PBI), según la última medición del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017).

En vista que, de acuerdo a Ley, el 50% del impuesto a la renta minera es transferido por concepto de canon a las regiones, con esto, se ha producido un interesante proceso de descentralización del presupuesto, destinado principalmente para inversiones. El crecimiento de las inversiones privadas en minería y gas han sido extraordinarios. Las inversiones mineras crecieron a tasas bastante altas, pasando de US\$ 1,610 millones en 2006 a US\$ 8,549 millones el año 2017.

Las normas y políticas que regulan el funcionamiento de la actividad minera en el Perú, están orientados hacia los temas ambientales, tributarios, sociales y laborales. Se pueden identificar según las etapas de la cadena de valor; es decir, la línea de tiempo que sigue el ciclo de un proyecto de inversión minero, que inicia por el cateo y prospección, la exploración minera y la decisión de explotar o no el recurso; el desarrollo y construcción, la producción o explotación hasta llegar al cierre de minas. El marco normativo reformado a inicios de los años 90' también fue con la finalidad de alentar la llegada de inversión extranjera al sector. Entre las principales normas podemos citar: Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado por el Decreto Supremo N° 014- 92-EM; Ley de Promoción de

Inversiones en el Sector Minero, Decreto Legislativo N° 708; Ley N° 27343, Ley que regula los contratos de estabilidad jurídica con el Estado al amparo de las leyes sectoriales; el Decreto Supremo N° 162-92-EF (Reglamento de los Regímenes de Estabilidad Jurídica; Decreto Legislativo N° 662 Aprobación del régimen de estabilidad a la inversión extranjera); Ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (Ley N° 26821). La nueva minería en el Perú debería estar relacionada al aporte y desarrollo sostenible, respetando los derechos de las comunidades y cuidando el medio ambiente, todos ellos englobados en cuatro puntos: el sistema de concesiones mineras, el marco normativo ambiental, el régimen tributario (pagos tributarios y no tributarios, contratos de estabilidad jurídica) y las normas sociales y laborales.

En este punto cabe señalar también el aporte que brinda (Domínguez, 2014). Las obligaciones mineras que establece el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley General de Minería, cuyos sustentos son los artículos 66° y 67° de la Constitución Política del Perú, establecen lo siguiente: “Artículo 66°. Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento, y por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal. Artículo 67°. El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales. Dichas disposiciones son la base para la regulación minera en el país.

Este proceso de crecimiento de las inversiones y de la producción minera ha venido acompañado de una creciente conflictividad social entre comunidades originarias campesinas (también autoridades) y las empresas mineras. Según los últimos reportes de la (Defensoría del Pueblo, 2017), existen centenares de conflictos vinculados a la actividad minera, ello debido a la desconfianza, especialmente esta problemática se refleja en las comunidades campesinas del Ande, en cuyos territorios se asientan muchos proyectos mineros.

Las entidades encargadas de la actividad Minera, ya sea evaluación y fiscalización son: el MINEM, el INGEMMET, Pro inversión, y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). La primera de ellas se encarga de establecer la regulación, la segunda es la que determina técnicamente los petitorios y registro de

catastro minero, la tercera es el organismo que se encarga de la promoción de la inversión en este sector y finalmente el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN) y la OEFA entidades encargadas de la fiscalización y supervisión en materia ambiental.

Los autores Monge en el 2012, citado por Domínguez en el año 2014 realizan un planteamiento bastante interesante sobre los roles del Estado con relación al sector extractivo. Todavía queda la herencia del rol primario exportador en la economía del mundo y una aproximación estatal rentista, frente a esta situación el Estado debe asumir nuevos roles y perspectivas: primero, la gestión del sector extractivo debería estar inspirado en una nueva visión de desarrollo y bienestar; es decir, desterrar el modelo proveniente del norte (que consta en crecimiento = desarrollo y bienestar = consumo inmediato) frente a esta perspectiva deberíamos de construir una visión desde el sur de tal forma, fortalecemos la propuesta del “modelo del buen vivir”. Segundo, se debe definir con claridad los nuevos roles del Estado en la apropiación y distribución de la renta extractiva, la protección del medio ambiente. La gestión del territorio y la garantía del ejercicio de derecho a consulta para articularlos adecuadamente con los roles del Estado en la promoción de las inversiones y en asegurar que sus beneficios locales seas los mayores posibles. Finalmente, apostar por la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), Ordenamiento Territorial (OT), Plan de Desarrollo Concertado, Concesiones, Consulta, Certificado ambiental, exploración Estudio de Impacto Ambiental, entre otros.

1.1.3. La actividad minera y los conflictos socioculturales: algunos hallazgos

En estos últimos años, el Perú vive un gran crecimiento económico impulsado básicamente por la inversión privada y sobre todo por la expansión de la industria extractiva. La minería es un sector importante para el país, si bien no tiene mayor contribución en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional (6%), genera grandes divisas, representa el 62% de las exportaciones totales y el 45% de lo que recauda el Estado como impuestos. En el 2007, el sector minero y de hidrocarburos fue el sector con mayor monto de inversión privada: 1.617 millones de dólares. La actividad minera en el país se asienta principalmente en las cabeceras de cuenca, es decir, en zonas alto andinas, y es ahí donde comienzan mucho de los temores y percepciones de las poblaciones adyacentes acerca de la posible contaminación de

sus recursos (agua y tierra). Según informaciones en la página web del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC, 2017), en regiones como Huancavelica, Ayacucho, Cajamarca y Puno, concentran gran cantidad de derechos mineros en sus territorios, pero también se reportan alto número de conflictos de tipo socio ambiental, con altos niveles de pobreza y pobreza extrema. Según Pinto (2015), con esto podemos ver que, por más reformas en las leyes o intervención del Estado en estos problemas, la situación de las comunidades no ha cambiado, ellos siguen viviendo en la misma pobreza extrema y no reciben una verdadera ganancia por el recurso mineral u orgánico que es encontrado en su propiedad.

1.1.4. Barreras socioculturales: empresa minera y comunidades

Los factores socioculturales entre estos dos actores están regidos por una serie de elementos y percepciones que abren nuevos caminos para la mejora de la comunicación y la prevención de conflictos. Esto quiere decir que se tiene que entender los problemas que viene sufriendo la ciudadanía (como la pérdida de la identidad) y la exclusión cultural por parte del Estado y la empresa quienes los consideran ciudadanos de segunda categoría, por tanto, no tienen derecho al reconocimiento de sus propias formas de vida y al que hacer de sus recursos naturales obviando las leyes nacionales e internacionales. Por lo tanto, el modelo que se impuso conjuntamente con las empresas pretende homogenizar la cultura: los aspectos culturales de la empresa pueden percibirse en sus diferentes normas y políticas de gestión. La ética de responsabilidad social, la relación al trabajo y a los empleados, la forma de concebir el medio ambiente y los posibles impactos ambientales (externalidades) de la actividad minera, su capacidad de diálogo y la concepción de su rol en el desarrollo de las regiones donde operan son determinantes en su interacción con la población local. Hasta los mismos campesinos "dan vida" a la empresa y hablan de ella como un actor personificado con una cultura diferente de la suya.

Estos supuestos teóricos permiten hablar de relaciones interculturales, a nivel conceptual, entre la empresa minera y las comunidades. Según (Gouley, 2005), a nivel práctico y cotidiano, lo intercultural, se expresa entre los individuos que conforman cada grupo. Entonces, una distinción se impone entre "lo inter-cultural" entendido en su definición como el encuentro y desencuentro cultural de dos

grupos, y la "interculturalidad" como proyecto político que permite establecer un diálogo entre culturas. Las relaciones interculturales se establecen entre actores que representan diversas culturas, y más precisamente dos culturas: la moderna occidental y la andina. Desde el punto de vista antropológico se podría estar afirmando que las relaciones interculturales entre la empresa vista como cultura occidental y la cultura de las comunidades campesinas, se tendría como resultado un choque cultural o desencuentro cultural ya que ambas partes, son muy diferentes con muchas asimetrías en el proceso de convivencia, puesto que cada uno posee su propia cultura o forma de existencia que con el tiempo van conjunciando lentamente hasta llegar a homogenizar la cultura. Por otro lado, (Karp y Toledo, 2014), manifiestan de manera bastante clara, que la problemática de gestión de conflictos sociales en comunidades campesinas y nativas pasa, por una serie de dificultades de interpretación del Estado y las empresas, de las dinámicas políticas, culturales sociales y económicos, de las poblaciones indígenas y campesinos indígenas en la medida que no existe canales o vías institucionales de gestión de conflictos sociales en contextos indígenas o campesinos. Es necesario que el Estado y el empresariado analicen y resuelvan los conflictos en ámbitos rurales indígenas y no indígenas desde el enfoque intercultural. También se necesita implementar una cultura de dialogo con las comunidades originarias y que cada gobierno de turno actúe con respeto a los tratados nacionales e internacionales de promoción y derechos indígenas.

Por lo tanto, en la presente investigación se puede definir que el conflicto sociocultural es una confrontación pública entre actores que buscan influir en la organización de la vida social y el control de recursos; con el fin de exigir demandas como un pliego de reclamos o un cumplimiento de acuerdos, entre otros. Por otro lado, la (Defensoría del Pueblo, 2017) clasifica los conflictos según su estado de gestión: activo, latente y resuelto.

- a) **Conflicto activo:** es aquel conflicto que se inicia cuando una de las partes manifiesta públicamente alguna demanda o reclamo.
- b) **Conflicto latente:** es el conflicto oculto o aparentemente inactivo. En él se pueden observar la concurrencia de factores que tienen una trayectoria de

colisión pero que no se manifiestan o que, habiéndose manifestado, han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.

- c) **Conflicto resuelto:** es el conflicto que ha llegado a un punto de acuerdo entre las partes o que tiene algún tipo de desenlace judicial o administrativo que no es impugnado por alguna de las partes.

Según los informes de la Defensoría del Pueblo en los años 2014 y 2015, la mayoría de conflictos sociales de tipo sociocultural fueron reportados en las regiones alto andinas como es el caso del distrito de Paratia y Corani un pueblo bastante sui generis, en donde el conflicto viene dilatándose con los procesos de mesas de diálogo y negociación. Esta problemática es aún vigente en esta zona del altiplano. Los motivos por los que se agravó el conflicto según los medios comunicación, es debido a que son muy visibles los daños ambientales; de igual forma, las demandas sociales no fueron atendidas en su debido tiempo y, justamente, este tipo de problemas está relacionado principalmente al incumplimiento del “Convenio Marco” firmado en el año 2007, en un escenario de completa desinformación. Sin embargo, revisando muchas informaciones científicas, la mayoría de estos conflictos tienen un elemento común: el problema de daños ambientales por el inadecuado tratamiento de los relaves, la forma en que se manejan los elementos químicos, la sobreexplotación del subsuelo que perjudica las viviendas de las comunidades, los daños ambientales a la vegetación y a los animales, peor aun cuando el espacio del mineral se encuentra ubicado en la cabecera de cuenca. Pues todo esto afecta directamente a la calidad de vida de la población, perturbando los modos de producción y sistemas de vida tradicional de las comunidades campesinas.

La revista de Análisis Económico y Social (Coyuntura, 2017), en relación a Conflictos sociales y sociedad civil, manifiesta que los “conflictos sociales” son un fenómeno caracterizado por una dinámica de oposición y controversia y “grupos de la sociedad civil”. La idea de sociedad civil implica la existencia de grupos de ciudadanos activos que se movilizan por sus demandas, que pueden ser diversas y que buscan influir en el Estado para que incorporen sus puntos de vista en la resolución del problema que se enfrenta. Se entiende que los grupos organizados tienen por experiencia un manejo de problemáticas parciales o sectoriales, y pueden

muchas veces contar con expertos en los asuntos que los conciernen. Para estos grupos es clave ver los canales de conexión con el Estado, puesto que por allí saben que pueden hacer llegar sus planteos incluso cuando no se han movilizad o aún. Estos grupos organizados que funcionan en Lima y en las regiones incluyen redes, organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos populares y personas independientes.

1.1.5. Relaciones entre la Empresa Minera, el Estado y la Comunidad

En el Perú se viene anunciando una cartera de proyectos de más de 50 mil millones de dólares para los próximos años. Sin embargo, la intensidad de los conflictos registrada en los últimos años genera incertidumbre sobre la concretización de dichos proyectos (De Echave & Diez, Más allá de Conga, 2013). De acuerdo al Reporte de Inflación de marzo de 2013, publicado por el Banco Central de Reserva, la inversión extranjera directa continúa aumentando, no obstante, se comienza a observar retrasos en algunos proyectos como resultado de los conflictos sociales actuales, así como por el aplazamiento en la obtención de permisos de exploración y explotación (Saade, 2013).

La relación empresa minera-población local. - Trabajos como el de Ampuero (2009) abordan el tema de la relación entre empresas mineras y comunidades argumentando que estas prácticas socialmente responsables pueden llegar a crear dependencia entre los actores locales, regionales y nacionales; hecho que generará graves consecuencias, cuando se produzca el cierre de las minas. Es importante señalar que al menos, en el caso peruano, hay algunos avances concretos que se han hecho, especialmente desde la creación de la Oficina General de Gestión Social (OGS) en el Ministerio de Energía y Minas. El informe presentado por esta dependencia señala que hay algunas iniciativas interesantes que son implementadas tanto para fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), en materia de la gestión social para el sector minero como para la intervención en conflictos socio-ambientales vinculados con la minería. Institucionalmente, la Oficina General de Gestión Social ha propuesto incorporar un nuevo objetivo al Plan Estratégico Institucional (PEI), referido exclusivamente a los aspectos sociales relacionados con la minería y es que actualmente lo social se encuentra subordinado a lo ambiental.

Todas estas entidades fueron creadas con el objetivo de manejar mejor los temas ambientales y sociales. En referencia de que, si no hay una buena comunicación, un buen manejo social de las actividades del sector o del lugar, tendríamos como resultado un conflicto social con graves consecuencias. Sin embargo, Empresa Minera Bear Creek Company, con medidas establecidas por el Ministerio de Energía y Minas, al parecer no son tomadas en cuenta; ya que no hay una oficina que trabaje el tema de responsabilidad social o atención social y trabaje proyectos con organizaciones sociales, y de esa forma contribuir al desarrollo integral de dicho distrito.

Según (Burneo & Ortiz, 2010) muchas investigaciones concernientes a gestión y manejo de conflictos sociales realizan su planteamiento en base a: empresa minera, Estado y comunidades locales; es decir; el análisis está basado en este triángulo de actores sociales. Cada problema reúne su propio universo fluctuante de actores, en posiciones particulares, en diversos grados de alianza, concertación o negociación o, en su defecto, en tensión, fricción y, eventualmente, en enfrentamiento y oposición abierta. Los juegos de posiciones, los acercamientos y las polarizaciones solo pueden ser comprendidos a partir de la lógica de las coincidencias o divergencias entre los intereses y las identidades de los actores, (Tanaka, 2002). sostiene que las empresas mineras establecen reglas de juego claras y estables que les garanticen la seguridad de su inversión, sus vínculos con las comunidades locales, enmarcados (en el mejor de los casos) en la lógica de la Responsabilidad Social. Estas reglas son el punto de quiebre para que no haya buena relación entre organización social y empresa minera, pues para la empresa lo primordial es la inversión y el lucro económico, dejando de lado muchas veces la parte de la responsabilidad social a la cual debería de darse mayor prioridad. Los trabajos de responsabilidad social tienen que estar relacionado directamente hacia el poblador de la comunidad o del distrito; para que este pueda plantear proyectos de desarrollo local ya que la mayoría de poblaciones de los andes, al igual que muchos pueblos alto andinos del altiplano, tiene una serie de potencialidades en producción agropecuaria y acuícola. Si se cumpliera las reglas de la responsabilidad social en la comunicación con la población, el diálogo mejoraría en cierta forma. Sin embargo, el predominio de la empresa sobre la zona parece ser muy evidente, ya que tiene todos los mecanismos para tratar de callar a la población cuando esta pone

su posición contestataria por los estragos que viene cometiendo el proceso de explotación minera; inclusive se podría decir que las autoridades locales actuales están a favor de las empresas. Cuando las comunidades locales en conflicto interponen una serie de reclamos, estos son eventualmente manifestaciones de un malestar más general, originado en el cambio acumulado sobre la forma de vida, anterior a las operaciones mineras, agravados muchas veces por la naturaleza de las relaciones establecidas con sus representantes. Al respecto, las colectividades locales solicitan y reclaman a las empresas tanto empleo como obras. En este caso, frente al reclamo de las organizaciones sociales del distrito, la empresa comienza a comportarse de una manera muy astuta, tratando de apaciguar el conflicto, con regalos ínfimos como gorros, juguetes para niños, algunos productos veterinarios para los campesinos y en las actividades artesanales. También realiza arreglos a la carretera de conexión hacia el pueblo, empleo temporal para los jóvenes (de un 100% solo el 50% son de la zona) que logran acceder al trabajo. Con todo ello, muchas empresas sobre todo de inversionistas nacionales, tratan de satisfacer algunas necesidades de la población, pero no es suficiente para que haya un desarrollo integral en el lugar. Estas demandas serían consideradas por la empresa como políticas de responsabilidad social y de buena vecindad y, supondría cierta suerte de reemplazo del Estado por agentes privados. El Estado peruano supone muchos actores. Sus diversas instancias y agencias, lejos de comportarse bajo un principio ordenado de subsidiaridad, muestran diversas estrategias, acciones, propósitos y exhiben un marcado contraste entre sus funciones.

En general, la preocupación central del Estado frente a los conflictos mineros parece enfocarse, por un lado, en el mantenimiento del orden público y, por el otro, en evitar que las protestas desalienten la inversión minera. Para ello, más que la represión, busca lograr el consentimiento de la población y su conformidad. Desde otra posición se plantea que el Estado debería de ser un ente regulador y fiscalizador, a través de las entidades de monitoreo, evaluación y fiscalización de operaciones mineras. En esa medida se puede recoger información de muchos líderes, sobre el trabajo de estas entidades. En el caso de la empresa minera CIEMSA, posee todo el aval a su favor de las entidades reguladoras que controlan la calidad ambiental y social de la población, como es el caso OSINERMIN que pocas veces se presentó en el lugar, con fines de medir el nivel de contaminación,

que provoca dicha empresa, llegando a emitir informes sin ningún tipo de observación. Se concluye que el Estado, a través de sus leyes, siempre estará a favor de la propiedad privada o de las empresas mineras mas no a favor de la población local. (Tanaka Martín, CIPCA, & José, 2007) señalan que se aprecia insuficiencias en el marco legal normativo frente al interés local para garantizar la adecuada participación y el respeto de los derechos de las poblaciones locales afectadas por la actividad minera. Un Estado más inclinado hacia la promoción de la inversión, el Estado no cumple su rol, la actividad minera no contribuye suficientemente al desarrollo local. En consecuencia, las comunidades locales se ven forzadas a acciones de protesta para hacer considerar sus intereses. Por lo tanto, el Estado debería de tomar en cuenta dentro de las leyes nacionales, el respeto a los usos y costumbres de la población, para así entender mejor a las poblaciones locales y plantar proyectos de desarrollo local que verdaderamente beneficie a la población. Sin embargo, el Estado actúa como un ente desinteresado hacia la población local y actúa en favor de las empresas mineras.

1.1.6. La minería en el Perú

En el Perú, la relación entre empresas mineras y comunidades campesinas ha estado marcada en los últimos años por una situación tensa que en no pocos casos ha derivado en cambios sociales que muchas veces la visión de la población fue cambiando. Si se toman en cuenta las características de los actores involucrados y el contexto en el que se relacionan ¿Hasta qué punto se puede cambiar la actitud de la población y qué aporte puede ofrecer esta perspectiva?

En la actualidad, la minería es el sector con mayor poder, puesto que se ha convertido en uno de los principales receptores de inversión minera en la región de América Latina y el Caribe. Desde mediados de la década de 1990, y luego de la implementación de las reformas de ajuste estructural y de las políticas de atracción de capitales extranjeros (De Echave, *et al*, 2009), el país ha Estado experimentado la mayor atracción de inversión extranjera.

Estas medidas generaron algunos cambios en el rol del Estado en la economía nacional, entre los que destaca la transferencia de empresas y proyectos mineros al sector privado. Entonces, fue también necesario crear una imagen del Perú como un lugar dónde hacer negocios (Damonte, 2006). Si el sector privado ha adquirido

poder en la sociedad, como resultado del modelo de desarrollo hegemónico basado en el mercado y se ha convertido en un actor social que se relaciona como tal con el Estado y la sociedad civil. Entonces, para el Estado peruano la minería juega un papel muy importante como vía de desarrollo y lucha contra la pobreza.

1.1.7. El canon minero y desarrollo

Las comunidades no reciben directamente el canon minero como lo establecen las normas jurídicas peruanas. Pero se benefician indirectamente, a través de los municipios provinciales y distritales. Según el ordenamiento jurídico peruano, el canon minero es la participación efectiva de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación.

Según el ordenamiento jurídico peruano, el canon minero es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales) y los gobiernos regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos). Así, efectuada la recaudación del impuesto a la renta, el Estado, por intermedio del Consejo Nacional de Descentralización (CND), transfiere un porcentaje de los ingresos captados por dicho concepto a las zonas en donde se explotó el recurso minero (Decreto Supremo N°. 005-2002-EF).

De acuerdo a lo mencionando, el presupuesto se incrementará donde tienen propuestas materializados en proyectos de infraestructura, productiva y social y de esa manera poder mejorar su calidad de vida, para vivir más cómodo; si anteriormente la plaza fue de polvo en seguida será de piedra y cemento.

La implementación del canon minero se debe tanto a razones económicas como no económicas. En cuanto a lo primero, se debe mencionar que el canon permitiría financiar el desarrollo de proyectos que contribuyan a la expansión del capital físico y humano (Medina, 2007). Es decir, en el supuesto de que se cuente con gobiernos locales eficientes, los recursos del canon deberían emplearse en la construcción de obras de infraestructura básica. No obstante, existen una serie de efectos económicos negativos que el canon minero genera en aquellas localidades a donde se destina, los que pueden convertir a esta política en una maldición. “Uno de estos

efectos se encuentra relacionado con la pérdida de la capacidad de recaudación por parte de la autoridad local” (Medina, 2007).

En segundo lugar, el canon minero sólo se distribuye entre los gobiernos locales de la región donde opera la mina. De acuerdo con la legislación vigente, el 10% del ingreso por canon de una operación minera se destina al distrito donde opera la mina. El 25% y el 40% de dicho ingreso se destina a la provincia y al departamento de la mina respectivamente. Estos montos son distribuidos entre los distintos municipios provinciales y distritales de acuerdo con el índice de necesidades básicas insatisfechas. “Por otro lado, un 20% de los recursos se asignan al gobierno de la región y el 5% restante se transfiere a las universidades de la región” (Medina, 2007).

El autor menciona, el hecho de que el desarrollo es un proyecto tanto económico (capitalista e imperial) como cultural: Es cultural en dos sentidos: Primero, surge de la experiencia particular de la modernidad europea; y subordina a las demás culturas y conocimientos, las cuales pretende transformar bajo principios occidentales. Segundo, el desarrollo y la modernidad involucran una serie de principios: el individuo racional, no atado, al lugar ni a la comunidad; la separación de naturaleza y cultura; la economía separada de lo social y lo natural; la primacía del conocimiento experto por encima de todo otro saber (Escobar, 2010).

La mayoría de comunidades afectadas por la minería ha sido muy poco beneficiada por el crecimiento económico y la expansión del sector. Un claro ejemplo podemos obtener en los hechos de Cajamarca:

Desde que se iniciaron las operaciones de la minera Yanacocha en el año 1993, los voceros de esa empresa han sostenido, por todos los medios posibles, que Cajamarca se ha beneficiado extraordinariamente de sus inversiones. Si esto fuera verdad, ¿cómo explicar entonces que la caída de la producción estimada para los años 2007 y 2008 en el orden de 50%, perjudicará a los cajamarquinos? ¿Quiere esto decir que Yanacocha nos ha mentado? Obviamente, si Yanacocha benefició a Cajamarca cuando producía 1.65 millones onzas de oro del año 1999, el que en los próximos años su producción caiga a 1.55 millones una proyección para el año 2007, solo significa que seguirá beneficiando de manera proporcional a como lo hacía entonces y no que estamos ante un apocalipsis como lo sugiere su

malintencionada campaña mediática (Arana, 2007).

1.1.8. Cambio socio-cultural en la minería

El cambio cultural es un ente dinámico, y no es un sistema de integración temporal o unidad armonizada ni una mezcla mecánica, los fenómenos del cambio son nuevas realidades culturales. De acuerdo al autor anterior estas serían las secuencias del cambio cultural: primero, costumbres, creencias e instituciones indígenas se encuentran en un equilibrio estable. Segundo, cultura activa, predatoria e intrusa, la cultura foránea entra en contacto con la cultura estable. Tercero, proceso de cambio y contacto, bajo forma de conflicto, cooperación y acuerdo, al unirse estas dos culturas una dominante y la otra pasiva, se generan cambios y estos cambios pueden ser expresados en conflictos o que una domine a la cultura más débil y termine destruyéndola como hoy en día se observa nuestra realidad (Malinowski, 1981).

La perpetuidad de la explotación y la riqueza de los recursos mineros supuso un rápido cambio económico (acumulación de capitales para unos y trabajo para otros), así como en la organización de trabajadores, en la vida cotidiana, etc. (De Echave, 2007). Para el Estado esta situación de cambio de identidades y la pérdida de una forma pasiva de la diversidad cultural a causa de las empresas mineras pareciera un tema secundario al que no se le debe dar énfasis. Y al respecto nos surge la cuestión de que entonces a quienes constituyen los registros fundamentales para tener en cuenta políticas multiculturales orientadas al reconocimiento de identidades y la redistribución de recursos si no es el Estado quien debería velar por el bien común de la sociedad (Tanaka, 2002).

En la actualidad, toda compañía necesariamente tiene que cumplir con la Ley y con las conquistas que la sociedad considera inescapables. En efecto, los comuneros, dueños de la tierra en la que va operar el proyecto minero, tienen que opinar, autorizar y aprobarlo mediante procesos democráticos de acuerdo a la normatividad legal y justa.

Artículo 2. Derecho a la consulta; el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física,

identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. También corresponde efectuar la consulta respecto a los planes, proyectos de desarrollo nacional y regional que afecten estos derechos (Ley N°29785).

Si bien es cierto por un lado está la legislación del Estado, pero por el otro la modernidad que trae consigo cambios, si la modernidad para (Mignolo, 2007) es la consolidación de los imperios coloniales de Europa, incluyendo sus consecuencias; como también la subyugación de pueblos y culturas en su lucha por liberación, este concepto encaja muy bien en la realidad de la comunidad de Chacaconiza; y viene la interrogante, qué tan eficientes son las Leyes contra la modernidad.

Por un lado, la idea de la diversidad socio cultural del mundo ha ido ganando aceptación en las últimas tres décadas, Y eso debería favorecer el reconocimiento de la diversidad epistemológica y la pluralidad como una de sus dimensiones, entonces que las comunidades campesinas mantengan su diversidad cultural frente a proyectos mineros (Sousa, 2010).

1.1.9. Comunidades campesinas y la minería

La Comunidad Campesina de hoy es la organización tutelar de los campesinos del Perú. Las principales actividades de las comunidades campesinas son la agrícola y la ganadería. Sin embargo, se han incorporado nuevas labores, tales como la minería, el comercio, la artesanía, la orfebrería y la textilera.

Sus orígenes se pierden en la época prehispánica, con la organización de los ayllus preincaicos, que los conquistadores quechuas reordenaron bajo el sistema decimal para sustentar la sólida organización de base del sistema sociopolítico del Tahuantinsuyo. Varios estudios se ocupan de la importancia del ayllu pre-inca e inca en el sistema de organización andina. Entre otros, se han ocupado sobre este tema (Saavedra, 1913), (Eguren, 1914), (Castro, 1924), (Cunow, 1933). La Comunidad Campesina actual es la versión evolucionada de los antiguos ayllus prehispánicos (...), partir de esto la comunidad como un grupo minoritario y pertenecientes a un distrito, provincia, región y un Estado en este caso Chacaconiza perteneciente a Corani, Carabaya, Puno y al Perú. Las formas de propiedad en las comunidades. La tierra, recurso principal de la economía del campesinado comunero, está sometida en nuestros días a un complejo sistema de tenencia y uso

(Robles, 2004).

En la Constitución de 1993, en su Artículo 89, establece: Las comunidades campesinas y las nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras (Constitución del Perú, 1993). Cabe destacar que el sector Chacaconiza y Qhelcaya comunidades del distrito de Corani, presenta una de las mayores concentraciones de yacimientos mineros en toda la zona. Respecto a la antigüedad y secuencias temporales de yacimientos mineros, de las propuestas son todavía muy tentativas (Avila, 2005).

Las comunidades campesinas son los actores más afectados a lo largo del proceso de convivencia con la empresa minera, debido a la inevitable alteración de sus modos tradicionales de vida a causa de la explotación minera del territorio donde habitan (De Echave, 2007).

La Comunidad Campesina se caracteriza para (Castillo, 2007) por un manejo parcialmente colectivo de un conjunto de recursos naturales dentro de su territorio (tierras, agua, bosques, etcétera). Como se ve, no se trata solo de una institución que organiza parte del proceso productivo de las unidades familiares que la componen, sino también es “una instancia de administración de poder cuyos ejes son la familia, los intereses colectivos y la propia organización comunal” (Golte & De la Cadena, 1986).

Eguren (2004) manifiesta, en el panorama actual, para que no exista más conflictos y desacuerdos con el Estado existe la necesidad de priorizar a las comunidades campesinas en las políticas públicas por el legado histórico y cultural que representan.

Los campesinos se quejan de la escasez y contaminación de sus aguas, pero también de las rajaduras en sus viviendas, del ruido de las explosiones y de las nubes de polvo que afectan los terrenos colindantes, del incremento de enfermedades respiratorias y de la piel, de la división de sus organizaciones y la destrucción de lugares sagrados como la “laguna negra” que eran de mucha importancia para los pobladores. (GRUFIDES, 2006).

La convivencia con la empresa minera es muy complicada para algunos y para otros

es beneficioso porque trae oportunidades nuevas que no se puede negar y lo que debería realizarse es un dialogo intercultural.

1.1.10. Derecho de propiedad

En el convenio 169 de la OIT y en la convención Americana se reconoce el derecho de propiedad de recursos naturales y el derecho de propiedad colectiva; específicamente dirigido para las comunidades campesinas, pueblos aborígenes o indígenas. En la Convención Americana, el Artículo 21 establece que la Ley puede subordinar el uso y goce de los bienes al interés de la sociedad. En el caso específico de las concesiones, el Estado tiene en el otorgamiento de las mismas una causal de restricción del derecho de propiedad, pero al mismo tiempo, para que opere como causal de restricción del derecho de propiedad, aparecen una serie de condiciones, así como: debe ser mediante Ley, debe darse solamente cuando aparezca como necesario, debe ser formulada de modo proporcional.

De acuerdo a la sentencia de la Corte Americana al conjunto de dichas causales que justifican una restricción del derecho de propiedad, debe adicionarse otra, consistente en que la concesión no debe implicar en modo alguno la negación de las tradiciones y costumbres en términos tales que afecten negativamente o pongan en peligro la subsistencia del grupo o de sus integrantes. De acuerdo con ello si se da el interés del Estado en otorgar concesiones sobre recursos naturales, que restrinjan el derecho de propiedad, ello no solamente involucra el derecho de propiedad que para nosotros, propiamente hablando no está involucrado desde que no se reconoce a los pueblos indígenas en la Convención Americana ni en el caso Peruano derecho de propiedad alguna sobre los suelos que ocupan sobre los recursos naturales presentes en dicho espacio, si no también considera el derecho de los pueblos a su subsistencia, de acuerdo a las tradiciones y costumbres de Chacaconiza.

1.1.11. El convenio 169 de la OIT en el Perú

El Estado peruano firma el convenio 169 con la OIT para no vulnerar los derechos tanto comunes e individuales de los indígenas. Sin duda alguna puede confirmarse que, aunque el Estado peruano aprobó el convenio 169 de la OIT en diciembre de 1993 mediante la resolución legislativa N° 26253, dicho convenio ha

sido incumplido por la normativa estatal. Como ejemplos de ello podemos citar el que a pesar que el convenio 169 establece en su artículo 06, inciso a) que “los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas, las medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Sin embargo, ello no ha sido siempre cumplido por las autoridades. La consulta a los pueblos interesados no ha sido la regla general del estado al momento de llevar adelante las políticas de promoción de la inversión que afectan a las poblaciones indígenas y campesinas. Son de larga data y reiterados entre las comunidades campesinas e indígenas con las empresas mineras, dado que el Ministerio de Energía y Minas otorga en concesión el territorio de las comunidades nativas sin ningún tipo de consulta a las poblaciones afectadas, afectando su seguridad jurídica, su derecho a la tranquilidad, al disfrute de los recursos naturales y el uso de los suelos del territorio que han ocupado ancestralmente durante generaciones. “Cuando en algunas ocasiones las comunidades llevan adelante su propia consulta vecinal (como ocurrió en el caso de la minería Majaz), las autoridades del gobierno han soslayado los alcances de dichas consultas desconociendo los reclamos y demandas de la población que vive en los terrenos donde se proyectan realizar los trabajos mineros” (Verdross, 1980).

Por otro lado, aunque normativamente se ha establecido el mecanismo del denominado “consentimiento informado”, la Ley incurre en el uso de una terminología muchas veces incomprensible para la población, lo cual, en definitiva, limita la posibilidad de informarse adecuadamente y de cumplir satisfactoriamente con el derecho de las poblaciones al consentimiento informado como un modo de prevenir, la comisión de daños a sus existencia y modo de vida. Un ejemplo de esto lo tenemos en el caso del decreto supremo N° 014-2007-EM (Publicado en el diario el peruano el 10 de marzo del 2007), norma que modifica el reglamento ambiental para las actividades de exploración minera y debilita los mecanismos de participación de las comunidades, como podemos comprobarlo.

1.2. Marco conceptual

a) Conflicto

El conflicto se define como el antagonismo, como real y básico, dentro del concepto genérico se expresan situaciones disímiles que adquieren características condonadas por las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales. (Diccionario de lengua española, 1994).

b) Conflicto social

El conflicto social es un componente del conflicto como categoría global. El conflicto social es una especie de oposición social en la que: **a)** el objetivo inmediato consiste en el daño que pueda capturar o en el perjuicio que puedan producirse a su propiedad, valores culturales o cualquier cosa de su apego y su afecto: supone, pues, ataque y defensa; o bien aquella forma en que **b)** las actividades de una persona o grupo, de modo no deliberado, impiden el funcionamiento o dañan la estructura de otro grupo (Wieviorka, 2010).

c) Exploración minera

La exploración minera es la primera etapa del ciclo minero y consiste en la búsqueda y evaluación de recursos minerales. El objetivo de la exploración es encontrar una nueva fuente de minerales o yacimiento que pueda ser desarrollado. La Ley (General de Minería, en su Artículo 8 define a la exploración como la actividad que busca demostrar las dimensiones, posición, características mineralógicas, reservas y valores de los yacimientos minerales. En otras palabras, la exploración viene a ser la etapa donde se evalúa un yacimiento y sus características, para determinar si su explotación es posible desde el punto de vista geológico y económico, por lo tanto, toda mina nueva empieza como un proyecto de exploración; sin embargo, la mayoría de los proyectos de exploración no llegarán a convertirse en minas (IPENZA, 2013).

d) Minería

La minería es una actividad económica del sector primario representada por la explotación o extracción de los minerales que se han acumulado en el suelo y subsuelo en forma de yacimientos, también la minería es considerada como el

conjunto de individuos que se dedican a esta actividad o el conjunto de minas de una nación o región (Suarez & Ponce, 2012).

e) Comunidad campesina

Las comunidades campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integrados por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país (Ley N° 24656 Ley General de Comunidades Campesinas).

f) Cultura

Conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social en un período determinado. El término cultura engloba además modos de vida, ceremonias arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias (Taylor, 1971).

Es una gran red de significaciones construidas por el hombre para dar sentido (al tejido social) a su vida, por tanto, la cultura está en la mente humana por la cual constituye una dimensión espiritual y subjetiva de la vida (Geertz, 2003).

g) Cosmovisión

Explicación lógica (percepción) del espacio y del tiempo vital de cada sociedad. Expresa interacción dinámica entre el contenido del pensamiento, la interacción social y las estructuras materiales y espirituales (naturaleza, sociedad y deidades sagradas). Es un todo reflexivo e integral que nos posibilita la valoración y ordenamiento de los cosmos, del tiempo y la vida en sociedad (Alcántara, 2011).

La cosmovisión es la forma de ver el cosmos, es decir la población andina todo la que rodea constituye la colectividad natural y todos tienen vida, por lo tanto, la que prima es la conversación holística para dar la continuidad del fluir de la vida. Son un conjunto de presuposiciones o asunciones que un grupo sostiene, practica y

mantiene sobre el mundo y sobre cómo funciona el mundo. “La forma cultural que tiene de percibir, interpretar y explicar el mundo (Grillo, 1993).

h) Percepción

Algo que comprende tanto la captación de las complejas circunstancias ambientales como la de cada uno de los objetos. Si bien, algunos psicólogos se inclinan por asignar esta última consideración a la cognición más que a la percepción, ambos procesos se hallan tan íntimamente relacionados que casi no es factible, sobre todo desde el punto de vista de la teoría, considerarlos aisladamente uno del otro. Si la percepción es o no un tipo de conocimiento, es una cuestión para posteriores discusiones. No obstante, la caracterización que se ha hecho de ella tiene aspectos cuestionables e, incluso, algunos de ellos no pueden ser sostenidos a la luz de constataciones recientes (Allport, 1974).

i) Cambio

El cambio está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un proyecto o programa para la población objetivo y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas (Bello, 2009).

j) Cambio social

Un cambio social es una alteración apreciable de las estructuras sociales, las consecuencias y manifestaciones de esas estructuras ligadas a las normas, los valores y a los productos de las mismas. El estudio del cambio social comprende la determinación de las causas o factores que producen el cambio social. El término es relevante en estudios dedicados a historia, economía y política, y puede abarcar desde conceptos como revolución y cambio de paradigmas hasta cambios superficiales en una pequeña comunidad. La idea de progreso y la idea de innovación son conceptos que deben incluirse en el análisis.

k) Valores culturales

Son las unidades de comportamiento, son ciertos grados modales de acuerdo a los cuales el grupo espera que sus miembros conformen sus actitudes; se exteriorizan en costumbres estilos preferenciales, creencias, etc. (Benedict, 1944).

l) Identidad

Es el conjunto complejo de sentimientos y sensibilidades de las colectividades o las personas que pertenecen a ellas, que desarrolla el sentido de identificación, pertenencia, el posicionamiento individual y social en la estructura de la sociedad; y el sentido subjetivo del orgullo y prestigio de lo propio en su esencia particular (Alcántara, 2011).

m) Costumbre

Es una manifestación esencial de la vida humana en la sociedad, se manifiesta en forma colectiva para mantener los patrones socioculturales de las localidades que generan confianza y seguridad para mantener la armonía y control social en todas las realidades, tomando en cuenta sus racionalidades (Enríquez, 2005).

n) Desarrollo humano

Es el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo y abarcando el espectro total de oportunidades humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas (PNUD, 1992).

o) Desarrollo económico local

El desarrollo económico local se puede definir como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región.

p) Globalización

La creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre aquellos de carácter nacional o regional. Aunque no se trata de un proceso nuevo. Sus raíces históricas son profundas en los drásticos cambios en los espacios y tiempos generados por la revolución de las comunicaciones y la información le han dado nuevas dimensiones, que representan transformaciones cualitativas con respecto al pasado. Por este motivo, los países de la región encomendaron a la Secretaría centrar la discusión de este vigesimonoveno período

de sesiones (Boisier, 2005).

q) Canon minero

El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la exportación económica de los recursos naturales (Ley N° 27506 Ley del Canon).

r) Relaciones sociales

Correspondencia o conexión que se establece entre algo o alguien con otra cosa o con otra persona. En tanto, las relaciones sociales son aquellas interacciones sociales que se encuentran reguladas por normas sociales entre dos o más personas, presentando cada una de ellas una posición social y desplegando un papel social. Dentro de este grupo denominado relaciones sociales nos podremos encontrar con los siguientes tipos de amistad, familiares, laborales, entre otra.

s) Tierra y territorio

Se denomina territorio a un área (incluyendo tierras, aguas y espacio aéreo) siempre con la posesión de una persona, organización, institución, Estado o país. No obstante, el territorio es un concepto polisémico, cuya definición varía de acuerdo a la disciplina desde la cual se enfoque (Ceballos, 2008).

t) Tradición

La tradición no se hereda genéticamente; se transmite socialmente y deriva de un proceso de selección cultural. La parte de la cultura seleccionada en el tiempo con una función de uso en el presente sería la tradición. Desde tal punto de vista la tradición implica una cierta selección de la realidad social (Marcos, 2001).

u) Normas sociales

Reglas vigentes aceptadas por la sociedad, que permiten el funcionamiento de una sociedad que se expresan en el comportamiento de los actores sociales (Diccionario de lengua española, 1994).

v) Orden social

Es una estructura establecida y está determinado por circunstancias históricas: este

ordenamiento regula las diferencias que innatamente corresponden al ser humano y que a lo largo de la historia ha mantenido en constante tensión las fuerzas de cohesión e inconsistencia que se han formado en todas las direcciones: el ser humano ha racionalizado sus diferencias y las ha ordenado en diferentes estratos, según las características que puedan mencionarse, por motivos de edad, género, clase social, raza, formación, posición material económica (Altamirano, 2014).

w) **Derecho**

Es una categoría de la corriente dominante del mundo occidental, supone el monopolio estatal, la homogenización jurídica, única e imperante, válido y reconocido por el Estado le corresponde un solo derecho o determinado sistema jurídico. Los elementos constitutivos del derecho como institución son: la sociedad, el orden y la organización; así desde esta perspectiva, existe derecho cuando hay organización de una sociedad ordenada, o también, en palabras análogas, una sociedad ordenada por medio de una organización o un orden social organizado (Antinori, 2006).

1.3. **Antecedentes**

1.3.1. **Antecedentes internacionales**

José Vargas Hernández, en el año 2007, en la localidad "Cerro de San Pedro" México realizó un estudio donde analiza las *relaciones de cooperación y conflicto entre compañía minera y las comunidades, los Nuevos Movimientos Sociales y tres niveles de gobierno involucrados*. Y describe que la compañía Minera inició operaciones a cielo abierto de oro y plata con el apoyo de oficiales de los gobiernos locales, estatales y federal. Los habitantes de esta comunidad apoyados por grupos ambientalistas y Organizaciones No Gubernamentales argumentan que el proyecto contamina las fuentes de agua fresca, además de perturbar el medio ambiente y la ecología de la región.

La presencia de la compañía Minera MSX en cerro San Pedro, ha causado un conflicto social severo entre los habitantes de San Pedro, Soledad y San Luis, llamando la atención a todos los que están preocupados por los temas de la herencia histórica, cultural y ambiental. El centro de la controversia es la tecnología barata e ineficiente. Las leyes estatales y federales fueron vulneradas. Siendo muy evidente

la falta de sensibilidad de las compañías mineras extranjeras y las consecuencias de sus actividades en las comunidades y su medio ambiente; este caso también muestra la falta de negociación entre las empresas, comunidades, movimientos sociales y gobiernos.

Eduardo Tamayo en el año 2006, describe los “Conflictos Sociales y Ambientales en la *Cordillera del Cóndor – Ecuador.*” llega a la conclusión de que el impacto es sobre todo social. Los pobladores se oponen a las actividades de la transnacional Ecuacorriente y de la empresa Hidroabánico, que generaría electricidad para las mineras. Ecuacorriente tiene una concesión de 60,000 hectáreas para un megaproyecto de minería de cielo abierto en una de las zonas de mayor biodiversidad del planeta y que también es territorio del pueblo Shuar. Ecuacorriente, engañó a las comunidades a fin de obtener la aprobación para sus proyectos. *El dirigente Rodrigo Aucay dice: “Que la transnacional canadiense entró a la zona y obtuvo la licencia de medio ambiente, pero la población y especialmente las comunidades ancestrales nunca han sido consultadas. Un día, llevaron paquetes, pusieron películas bonitas y luego formaban filas de hombres a quienes les daban un sánduche y un refresco, luego recogían las firmas... que finalmente fue tomado como la autorización que había estado dando el pueblo. Cuando reclamamos el porqué del engaño, empezó a comprar a líderes de todas las organizaciones grandes o pequeñas, de hecho, o de derecho, y empezó a generar fuertes divisiones en el pueblo”.*

La transnacional “esconde información, ante el público dicen que quieren explotar cobre, pero en su página Web está que va a explotar oro, plata, zinc, en total 17 minerales, y por lo tanto ella simplemente va a moler y llevar el concentrado a su país. Tras largas y sacrificadas jornadas de paros y protestas de las Provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago, se firmó, el 12 de noviembre, un “acta de compromiso” con el Ministro de Trabajo, delegado del presidente Alfredo Palacio, en la que se acordó la suspensión inmediata de las actividades de la Corriente Resources; sin embargo, esta continuó laborando. Cuando unos 2000 pobladores fueron a reclamar al campamento de la empresa, estos fueron reprimidos por los empleados de la misma que actuaron conjuntamente con los militares del batallón Gualaquiza.

Durante el foro los afectados por la minería y varios líderes comunitarios coincidieron en señalar que el Estado, con todas sus instituciones jurídicas, legislativa, militares, policiales, etc. siempre ha actuado en defensa de las transnacionales mineras y no de las poblaciones locales. Las transnacionales, con el enorme poder financiero que cuentan, son capaces de remover cualquier obstáculo que les impida apoderarse de las enormes riquezas que esconde el subsuelo ecuatoriano.

Particularmente, se cuestionó la actividad de las Fuerzas Armadas, que según el dirigente Polibio Pérez, “están tergiversando su papel: ellas tienen que salvaguardar la soberanía nacional pero lo que están haciendo es defender la soberanía de las transnacionales”. Los líderes sociales, de otro lado, solicitaron que se declare la nulidad de todas las concesiones mineras otorgadas por el Estado.

1.3.2. Antecedentes nacionales

En la localidad de Lacsaura, de la Comunidad Campesina de San Pedro de Tongos, del Distrito de Checras, de la Provincia de Huaura perteneciente a la Región Lima, Mario Ríos y Henry Armas en el año 2004 realizan una investigación con el objetivo de diagnosticar el cumplimiento de las responsabilidades del Estado, la calidad de la participación y la viabilidad de la generación de consensos y compromisos entre diversos actores sociales involucrados.

Los investigadores utilizaron metodologías participativas que consistieron en reuniones con los actores comunales, estatales y los representantes de la empresa minera “LOS QUENUALES S. A.”.

Los resultados de esta investigación indican que el problema central es la ausencia de mecanismos de diálogo entre los diferentes actores, la inexistencia del Estado en la comunidad y la falta de disposición a tratar los problemas subyacentes por parte de los actores más fuertes (rasgo principal); por lo que ambos autores recomiendan, para la existencia de paz social, construir vías de diálogo y mayor disposición a la búsqueda de soluciones por medio de la concertación en los aspectos sociales, culturales y focos contaminantes por parte del Estado y la Empresa.

Doris Balvin en 1995, realizó un estudio multidisciplinario sobre la *actividad minero metalúrgico* que desarrolla la empresa norteamericana “SOUTHERN

PERÚ COPPER CORPORATION” en las sub-regiones de Tacna y Moquegua, en donde se analiza la utilización del recurso agua, suelo y aire. En la región estudiada la empresa SPCC ha generado una multiplicidad de problemas ambientales en dos órdenes: la captación y el uso indiscriminado del agua y la disposición inadecuada de los derechos de su actividad productiva; haciendo evidente el impacto ambiental negativo en las dimensiones ecológicas, económico, social y político, pero sobre todo el recurso agua a merecido mayor atención por sus implicaciones sociales, legales, económicos y ecológicos.

Tammy Quintanilla y Kathy Maguiña, en el año 2008, realizaron una consultaría en la Región de Madre de Dios, llegando a las siguientes Conclusiones: La informalidad de la actividad minera practicada en Madre de Dios, da lugar a una agravante situación de caos en el campo laboral, ocupacional y económico. No se tiene conocimiento formal sobre la cantidad de personas dedicadas a la extracción del oro, ni del ingreso proveniente de ello. Esta actividad se desarrolla en medio de la discrecionalidad de sus agentes sin intervención del Estado ni beneficio para la población.

La normatividad relativa a la minería no es adecuada a la minería aurífera aluvial. Las leyes peruanas existentes no han considerado la experiencia vivida en la región de Madre de Dios. La minería con uso de maquinarias ha crecido a niveles que lindan con la mediana minería y quizá gran minería, si se detecta las ganancias percibidas por el conjunto de unidades operativas mineras, aun cuando no conforman una empresa formal constituida.

La depredación del medio ambiente producida por la minería descontrolada ha afectado otras actividades económicas de la zona, tales como la caza y la agricultura, ya que la flora y fauna han sido ahuyentadas o eliminadas, al mismo tiempo que los suelos no son ya propicios para el cultivo. Por otro lado, la ruptura de ciclos ecológicos ha dado lugar a cambios climáticos que afectan al normal desarrollo de las personas y a su salud. Esto se suma a las precarias condiciones de infraestructura y servicios básicos, en medio de las cuales subsiste la población.

La vulneración a los derechos humanos es un aspecto que destaca negativamente en la región, ya que tanto en la ciudad, como en los pueblos y las zonas rurales o de extracción del oro, se sufre la explotación; en consecuencia, se dan casos frecuentes

de la trata de personas, secuestro, violación sexual, abuso, extorsión, desapariciones y asesinatos, entre otros delitos. A costa de la explotación, se enriquecen quienes ejercen el poder en la zona, producto de un sistema así establecido.

La forma en que se dan las relaciones de poder y su manejo asigna todas las ventajas a un grupo dominante estacionado en unas pocas familias del lugar, que lideran el movimiento económico y social. Estos grupos se relacionan con los ámbitos de poder formal a través de relaciones públicas, de medios de comunicación y de mecanismos de corrupción. Al mismo tiempo, existen localidades que están comandadas por las mafias organizadas, a las cuales las propias autoridades según se dice tienen que gestionar permisos para ingresar.

La confederación Nacional de Comunidades del Perú afectados por la Minería (CONACAMI), elaboró a nivel nacional el mapa de conflictos mineros en territorios comunales, que se detalla a continuación:

Tabla 1

Conflictos registrados por CONACAMI- 2008

REGIÓN	CONFLICTO	ESTADO
Tambo Grande (Piura).	Conflicto del agro y minerías en el Perú por el desarrollo de un proyecto minero de oro en un valle altamente productivo, y el intento de desplazar a la población donde por consulta popular con el 98% de aprobación se rechazó el proyecto; ciento ochenta personas fueron denunciadas por la empresa Manhattan Minerales (Canadá) y se desató una campaña en contra de los líderes del Frente.	El estado optó por cancelar el contrato con Manhattan Minerals. Se pretende sentenciar a los defensores de Tambogrande. Se violó el derecho a la consulta y el territorio.
Alto Chicama (La libertad)	El proyecto minero. Alto Chicama, ubicado en el Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco, Región de la Libertad, de la empresa Barrick Gold (Canadá). Se realiza sin la debida información a la población. La aprobación de EIA se realiza sin la aprobación de los afectados por el proyecto.	La empresa minera divide a la población. Las autoridades del sector (MRM) no atienden la demanda de los afectados. Se viene provocando impactos ambientales en las cuencas cercanas a la mina.
La Encañada (Cajamarca)	Los campesinos dedicados al agro, se oponen al ingreso de la actividad minera; específicamente al proyecto Michiquillay porque afecta a sus tierras agrícolas y el agua; y por no haber sido consultado.	El estado y la empresa persiguen y encarcela a los dirigentes. Opción de la población con acciones de las movilizaciones. Intentos de funcionarios del MEM para convencer el desarrollo del proyecto. Los campesinos reclaman el derecho a la consulta.
Condorhuain - Conito Huaraz (Ancash)	Barrick Gold (Canadá) desarrollo actividades de exploración minera en territorios de comunidades en el cerro Condorhuain. De emprenderse la explotación, ello afataría a 15 mil pobladores que viven de la agricultura, porque en el cerro Condorhuain nacen alrededor de sesenta y ocho manantiales;	La población exige la anulación de la resolución 282 – 2002- EM que autorizó la exploración; la empresa minera con argumentos técnicos elaborados por ellos mismos, aduce y no hay restos arqueológicos, que algunos sectores del Estado

	afataría también a los restos arqueológicos. Se plantea la consulta a la población afectada. Asimismo, el proyecto Conito se pretende explorar a riberas de la laguna Conococha. Naciente del río Santa, lo que afectaría el uso de las aguas para el agro.	demonstraron lo contrario; el conflicto está latente porque la población está movilizándose.
Comunidad de Pucara (Junín).	Con la finalidad de privatizar el proyecto minero TOROMOCHO, el Estado a través de PROINVERSIÓN a confiscado 5,394 hectáreas de la comunidad campesina de San Francisco de Pucara (Junín), provocando conflictos y llegando a vía Judicial. El proyecto minero ha sido privatizado, actualmente está finalizando la exploración en camino a la explotación en la reubicaran el Distrito de Morococha para desarrollar el mega proyecto. Actualmente está finalizando la exploración en camino a la explotación en la que reubicarán el Distrito de Morococha para desarrollar el mega proyecto.	El proyecto se encuentra en fase de estudio y plantea la reubicación del Distrito de Morococha, provocando conflictos con los pobladores que viven en la capital distrital.
Valle del Río Grande (Huancavelica)	La empresa minera MINSUR (Buenaventura) desarrolla el proyecto minero Antapite, con la explotación de oro. Existe escasez del agua por estar cercana a la costa de Ica y por su mal uso de aguas. La mina viene contaminando el valle del río grande. Su ampliación provocaría la disminución de las aguas y la contaminación que afectaría la producción agropecuaria de los valles de ICA.	Minera Antapite pretende ampliar la mina, para ello presentó el estudio de impacto ambiental (EIA). La población de Laramarca no acepta el desarrollo de la minería en su territorio.
Qhishue (Apurímac)	La compañía minera Southern Perú desarrolla el proyecto minero Los chancas en territorio de la comunidad de Qhishque, y durante la fase de exploración ha provocado deslizamientos del cerro destruyendo viviendas y la desaparición de un barrio, campos de cultivo, contaminando el agua, el camino de herradura, ante la falta de autorización de la comunidad para el uso de la tierra, ha provocado el juicio de derecho de posesión de tierras entre comunidades de Tapayrihua y Tiaparo, la contaminación de las aguas, desplazamiento de campesinos de sus áreas de cultivo, persecución a los dirigentes con juicios, amenazas y división de la comunidad. Es decir, Southern Perú desarrolló exploración minera usurpando la propiedad comunal con el aval del estado.	El estado avala que Southern Perú desarrolle exploración minera usurpando la propiedad comunal. Deslizamiento permanente del cerro, hacia la comunidad de Qhishque, provocando el desplazamiento de los afectados. Desaparición del barrio santa rosa. La comunidad no acepta el proyecto minero. La empresa provoca enfrentamientos con sus trabajadores dividiendo la comunidad.

Fuente: Respuesta comunitaria la invacion comunitaria a la invasión minera y crisis política (CONACAMI, 2008).

1.3.3. Antecedentes locales

La (Asociacion Servicios Educativos Rurales, 2007). En el mes de julio, realizó un documento informativo, sobre la actividad minera informal en Ananea y la contaminación de la cuenca del Río Ramis, causando numerosos conflictos sociales que se manifestaban en las poblaciones, siendo los más afectados los pobladores que viven alrededor de la cuenca del Río Ramis. En donde se realizaron diferentes reuniones, asambleas, congresos, etc., con la finalidad de encontrar un

diálogo y posibles soluciones a este problema de contaminación. Frente a esto la población propuso que la minería informal que vienen operando en dicha zona se retire por completo así deje de operar y a su vez contaminar la cuenca del Río Ramis; sin embargo, dichas personas dedicadas a la minería informal hicieron caso omiso a esta petición e exigencia, a consecuencia de esta negativa se produjo los diferentes conflictos que se caracterizaron por las movilizaciones, paros de asociaciones gremiales, comunales y población en general.

02 de julio: Afectados por la contaminación minera en la cuenca del Río Ramis inician una huelga indefinida reclamando la conformación de una Comisión de alto nivel y su presencia en Puno, a fin de que pueda resolver el problema de la contaminación de la cuenca del río Ramis. Los huelguistas bloquean el puente Maravillas en la ciudad de Juliaca, único acceso, desde la ciudad del Cusco, a las ciudades de Puno y Juliaca. Sin embargo, el 03 de julio, el Ministro de Energía y Minas, le recuerda al Gobierno Regional que “la fiscalización de la pequeña minería y minería artesanal, así como el control de la minería informal e ilegal es competencia y responsabilidad del Gobierno Regional

04 de julio: Se publica en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 034-2007-EM mediante el cual se aprueba el “Plan de Acción Dirigido a Lograr la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis”; sin embargo, los afectados por la contaminación minera en la cuenca del Río Ramis continúan con la medida de protesta emprendida el 02 de julio, generándose enfrentamientos con la Policía Nacional del Perú, quienes detienen a 19 huelguistas, entre ellos la consejera regional por la Provincia de Carabaya.

Luego del enfrentamiento ocurrido aproximadamente a las 5 de la mañana se realiza otro al promediar las 11:00 A. M. En éste, los afectados por la minería reciben el apoyo de los profesores del SUTEP, quienes llegan hasta el puente Maravillas, dicho enfrentamiento concluye con la toma del puente por parte de los huelguistas y con el repliegue de las tropas policiales; frente a esta situación el ex presidente regional, Hernán Fuentes, hace conocer a los medios locales que ha recibido la llamada del Ministro de Energía y Minas, quien le comunicó que arribará a la región de Puno junto al Viceministro más un funcionario del sector, además de dos

funcionario de la Presidencia del Consejo de Ministros, a efectos de llevar adelante una reunión el mismo día 06 de julio en el local del Gobierno Regional de Puno.

La periodista (Rosalba, 2006), en la revista “Cabildo abierto del SER”, realiza un reportaje titulada: “Minería Artesanal Y Contaminación” en la región de Puno. Llega a la conclusión que más del 5% de la población minera es informal, no cumple con la Ley y explota los yacimientos mineros de manera irracional, sin respetar las normas del medio ambiente y dañando la salud. En Ananea y San Antonio de Putina, al norte de Puno, se hacen llamar “mineros artesanales” a pesar que utilizan grandes maquinarias para su trabajo.

En realidad, se trata de “mineros mecanizados informales”, en ese sentido describe dichos conflictos (Puno – 2006) en el siguiente cuadro:

Tabla 2

Conflictos mineros en Puno durante el 2006

FECHA	LUGAR	SUCESOS
31 de julio	San Román	Pobladores de comunidades afectadas por relaves de la minera CIEMSA, realizan una movilización preventiva con bloqueos de carretera Cabanillas – Juliaca, no descartan tomar instalaciones de centro minero.
14 de setiembre	Puno	Paro de 48 horas en contra de la contaminación de la cuenca del Río Ramis. Municipios encargan estudios medioambientales de Ramis a la autoridad autónoma del Lago Titicaca – ALT.
26 de diciembre	Ananea (San Antonio de Putina)	Pobladores afectados por la contaminación minera del Río Ramis se desplazan hasta el Distrito de Ananea para exigir a los mineros y autoridades dar solución al problema de contaminación.
24 de setiembre	Asillo – Azángaro	Paro de 48 horas en Asillo por la falta de obras y contaminación de compañía minera que administra la mina San Rafael.

Fuente: Revista Cabildo Abierto – SER

La exploración de la minería en Corani.

Se advierte en la zona, en los últimos tres años de exploración y aprobación del proyecto Corani, algunos rasgos significativos de sus efectos directos. Estos efectos inciden fundamentalmente en Corani (Chacaconiza, Aymaña, Isivilla) de igual

manera en la provincia de Carabaya y en los pueblos aledaños al asiento minero, no necesariamente en todo el departamento ni en la región en su conjunto.

La población de las comunidades involucradas en el proyecto minero tiene muchas expectativas y esperanzas por la presencia de una empresa de gran capacidad de inversión. Lo primero que pensaron sus miembros es lograr tener acceso como trabajador de la mina. Otros imaginan que la presencia de la gran empresa significaría un buen mercado para sus productos agrícolas, ganaderos y artesanales.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

En América Latina, a partir de 1990, diversos gobiernos adaptaron su legislación minera con el fin de atraer inversiones extranjeras, aprovechando la riqueza en recursos naturales en el territorio (Saade, 2013). La minería en el Perú es una actividad de ingreso (Pér capita) de la población peruana (Zegarra & Paredes, 2007), que en la actualidad genera ingreso económico al país mediante rubros como: canon minero, sobre canon y regalías mineras. Por otro lado, esta actividad históricamente trajo una inestabilidad sociocultural; sin embargo, en Perú, se viene anunciando una cartera de proyectos de más de 50 mil millones de dólares para los próximos años. No obstante, la intensidad de los conflictos registrada en los últimos años genera incertidumbre sobre la concretización de dichos proyectos (De Echave & Diez, Más allá de Conga, 2013); hoy en día aún está latente, plasmándose en los diferentes conflictos socioculturales, especialmente en el ámbito rural, que siendo zonas privilegiadas con el recurso natural de los minerales son los afectados por el problema del desarrollo minero, es el caso que se presenta en la comunidad Chacaconiza del distrito de Corani, provincia Carabaya.

No obstante, la presencia de la empresa minera Bear Creek Company, focalizada en la exploración y desarrollo de la minería de plata en Perú, en sus proyectos de Corani y Santa Ana contienen aproximadamente 450 millones de onzas de plata; de las cuales 290 millones de onzas están en las reservas, lo cual hace viable la producción a corto plazo y un excelente apalancamiento para los precios de la plata. Para finales del 2015 el estudio de factibilidad para su proyecto insignia Corani estima una producción anual promedio de más de 8 millones de onzas de plata durante una vida útil de la mina de 18 años, con

bajos costos sostenidos (todo incluido) y una rápida amortización del costo de capital. Bear Creek está suficientemente financiada para los próximos 4 años y más, y está usando sus recursos juiciosamente para reducir riesgos y avanzar en sus propiedades mineras. Con estas orientaciones metodológicas viene operando en su etapa de exploración en los terrenos de la Comunidad Chacaconiza y Qelcaya, pero generando descontentos, conflictos e intereses personales creados entre los dirigentes y pobladores de la comunidad, porque la empresa compró terrenos agropecuarios de la comunidad, llevando consigo conflictos entre comuneros y desorganización social, produciendo la pérdida de sus valores socioculturales (respeto mutuo, su propia identidad cultural, etc.); situaciones que perturban y trastoca la convivencia entre comuneros que radican en los diferentes sectores de la comunidad con diferentes visiones de la vida.

2.2. Definición del problema

Los conflictos sociales se producen por ciertas actitudes como las alianzas realizadas por los dirigentes con la empresa minera Bear Creek Company; asimismo, la oposición de otros grupos contra el proyecto, y, por la deficiente comunicación de la empresa minera con la población en temas de impactos sociales y ambientales, y los beneficios (económico y social) que puede traer la operación de la empresa minera en dicha Comunidad.

2.3. Intención de la investigación

2.1.1. General

¿Cuáles son los conflictos socioculturales que genera la Empresa Minera Bear Creek Company en la comunidad Chacaconiza?

2.1.2. Especifica

¿Cómo afecta la operación de la Empresa Minera Bear Creek Company en la organización social y comunal en la Comunidad Chacaconiza?

¿Qué cambios se han producido en los valores culturales e identidad, con la operación de la empresa minera en la población de la Comunidad Chacaconiza?

2.2. Justificación

El incremento de los diferentes conflictos socioculturales en nuestro país es un hecho y es muy preocupante, según los reportes de la Defensoría del Pueblo, en su mayor parte están siendo generados, actualmente, por la actividad minera y la poca capacidad de llegar a una concertación entre empresa, comunidad y Estado; la intensidad de estos conflictos se presenta sobre todo en territorios y poblaciones del ámbito rural.

Las comunidades del departamento de Puno no son ajenas a esta realidad, como en el caso de la comunidad Chacaconiza, es trastocada la vivencia campesina con la incorporación de la actividad minera, en tal sentido fue imprescindible conocer los conflictos socioculturales que se producen a consecuencia de la operación de la empresa minera Bear Creek Company a través del proyecto denominado Corani, y nuestra preocupación es mostrar la nueva ruralidad o contexto contemporáneo de la comunidad.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo general

Describir y analizar los conflictos socioculturales que genera la Empresa Minera Bear Creek Company en la Comunidad Chacaconiza del distrito de Corani.

2.3.2. Objetivos específicos

- Identificar la influencia de la empresa minera Bear Creek Company en la organización social y comunal de los pobladores de la Comunidad Chacaconiza del distrito de Corani.
- Describir y analizar los cambios producido en los valores e identidad cultural con la operación de la Empresa Minera Bear Creek Company en la Comunidad Chacaconiza del distrito de Corani.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Acceso al campo

El acceso al campo fue con consentimiento de la población de Chacaconiza que está ubicada en la zona Norte del Distrito de Corani Provincia de Carabaya; tiene una superficie de 12,266 km². Limita por el Norte con la comunidad de Quelcaya, por el Sur con el Centro Poblado de Isivilla, por el Este con el Distrito de Ollachea, por el Oeste con las Provincias de Canchis y Quispicanchis (Cuzco).

3.1.1. Ubicación geográfica

La Comunidad Campesina de Chacaconiza pertenece al distrito de Corani. Este último es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Carabaya, ubicada en el departamento de Puno y perteneciente a la región de Puno. La población según el censo del año 2007 es de 3622 habitantes en todo el distrito.

El distrito de Corani se ubica en la zona tórrida del globo terrestre, hacia el Oeste de Sudamérica, situada en los Andes Meridionales del Perú, se extiende junto a la Cordillera Oriental, variando la cota de su territorio desde los 5850 m.s.n.m., hasta los 300 m.s.n.m. en los cálidos parajes del Candamo.

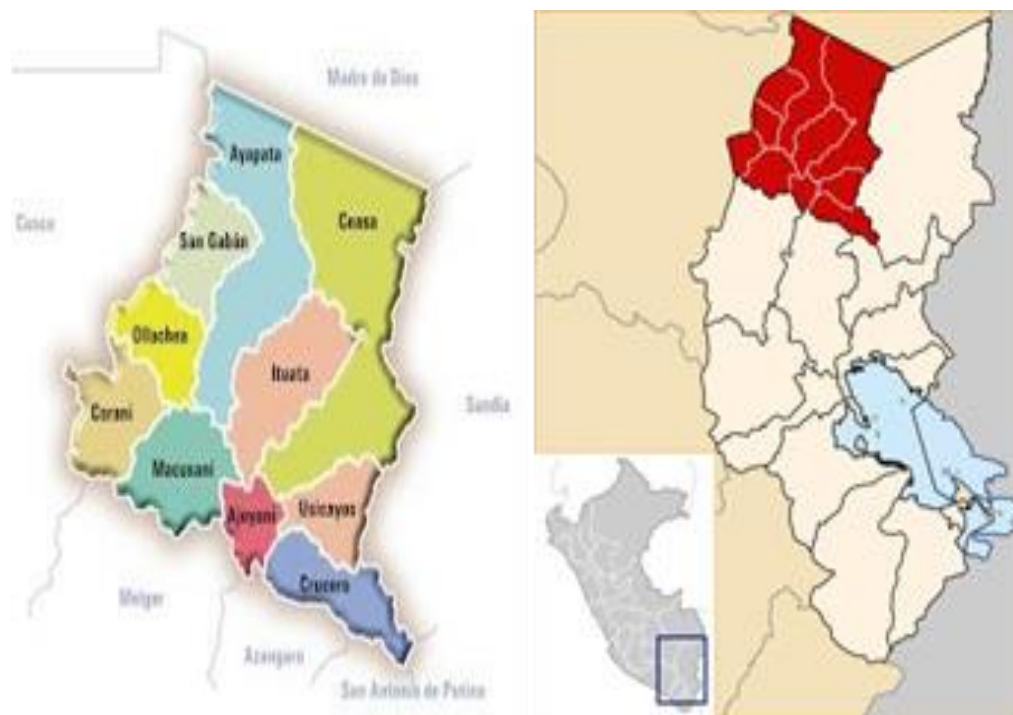


Figura 1. Mapas de Puno y Provincia

Fuente: [www. I:\CORANI\Location_of_the_province_Carabaya_in_Puno.svg](http://www.I:\CORANI\Location_of_the_province_Carabaya_in_Puno.svg)

3.1.2. Topografía

El área donde se habilitarán las plataformas de perforación del proyecto se ubica entre las quebradas de Quellopuquio y Collpa Mayo. El relieve topográfico es generalmente accidentado, abrupto, variando a colinado y ondulado; este último propio del modelaje glacial principalmente. En el área de exploración la cobertura del terreno es muy escasa; ella está compuesta por una delgada capa de suelo vegetal ubicada por encima de los depósitos morrénicos compuestos de gravillas sobre la matriz final (Modificatoria de la Evaluación Ambiental Proyecto Corani).



Figura 2. Topografía de la zona

Fuente: Fotografía registrada en junio del 2018.

3.1.3. Clima

Esta zona pertenece al piso ecológico de la *puna*, caracterizado por un clima frío con fuertes oscilaciones de temperatura entre el día y la noche; con precipitaciones concentradas en la época de lluvias entre noviembre y abril, también, con ocasionales nevadas y granizadas fuera del período lluvioso, entre junio y julio.

3.1.4. Recursos naturales

Está conformado por la fauna y flora. La zona presenta una cobertura vegetal formada por extensos pastizales compuestos por especies de altura como *ichu* (*Stipa sp.*), *paqu paqu* (*Aciachne pulvinata*) y *chilliwa* (*Festuca sp.*) e invadidos por colonias de *urqu huarago* (*Opuntia floccosa*) y *china waraqu* (*O. lagopus*), cactáceas en forma de grandes almohadillas cubiertas con una suave pelusa. El suelo de los aleros está frecuentemente cubierto con alfombras de *urqu kisa* (*Urtica urens*), cuyo efecto urticante supera de lejos el de las hortigas de zonas más bajas.

3.1.5. Ganadería

La ganadería que se cría en la Comunidad Campesina de Chacaconiza es la alpaca y la llama, aprovechando de ellas su carne y fibra que sirven para fabricar sus vestidos que les protege de la inclemencia del clima frígido.

La ganadería es una de sus actividades principales de la comunidad; cada familia tiene aproximadamente 200 a 300 cabezas de ganado tanto alpaca como llama. Su crianza está dada con la finalidad de procrearlos para después ponerlo en el mercado; asimismo, constituye la ganadería la actividad económica del poblador.



Figura 3. Crianza de alpaca y llamas

Fuente: Fotografía registrada en octubre del 2018.

3.1.6. Agricultura

Se desarrolla con mayor énfasis en las partes bajas de Chacaconiza; esta actividad es la fuente de trabajo del hombre y genera la economía para la subsistencia de la unidad familiar. Para la labor agrícola utilizan herramientas rudimentarias *chaquitajllas* y la *yunta* en sembrío.

En la comunidad de Chacaconiza Cultivan algunos tubérculos y raíces como: papa amarga, cebada y avena forrajera. De la papa transforman el chuño (papa deshidratada) que pueden ser conservados por mucho tiempo.

3.1.7. Vías de comunicación

Existe una vía de comunicación que es la trocha carrozable que parte de la ciudad de Macusani a Chacaconiza de un aproximado de 60 km de longitud.



Figura 4. Carretera de acceso a Chacaconiza

Fuente: Fotografía registrada en julio del 2018.

3.1.8. Población

La Comunidad Campesina de Chacaconiza cuenta con una población aproximada de 168 habitantes dentro de los cuales estos se dividen en pobladores calificados y no calificados. Los calificados son un número de 68 personas y los no calificados son de 100 personas.

3.1.9. Organización comunal

La organización se da a través de la junta comunal y las rondas campesinas que velan por la tranquilidad de cada comunero calificado y no calificado, por la paz y la justicia e igualdad de oportunidades y de la vida en común de la comunidad. Sin embargo, existen otras organizaciones como Club de Madres, Club deportivos, etc.

3.1.10. Educación y salud

En cuanto a la educación se cuenta con una Institución Educativa Primaria de 40 alumnos y la Institución Educativa Secundaria con 20 alumnos aproximadamente (Información: Padrón de comuneros y la Nominas de estudiantes de la Institución Educativa de la Comunidad de Chacaconiza, 2018). En esta comunidad la educación es irregular por ausencia de comodidades y falta de implementación de servicios educativos como bibliotecas, centro de cómputo, etc.

En salud, cuenta con un puesto de salud, con deficiencias en la atención debido a la poca concurrencia de personal especializado y equipos para la atención de los pacientes.

3.1.11. Vivienda

La mayoría de las viviendas son rústicas (hechas de adobe y piedra) con techos de paja y calamina. Cada familia, por lo general tiene tres habitaciones, una para la cocina, para el dormitorio y otro para almacenar sus alimentos y algunas cosas.



Figura 5. Viviendas de la Comunidad Chacaconiza

Fuente: Fotografía registrada en junio del 2018.

3.1.12. Idioma y religión

El idioma que se habla es el quechua. En la actualidad son pocas personas que hablan el español, en consecuencia, la gente adulta y de tercera edad son los que hablan el quechua.

La mayoría de los pobladores profesan la religión católica y algunos son adventistas o bien evangelistas.



Figura 6. Capilla de la comunidad Chacaconiza

Fuente: Fotografía registrada en junio del 2018.

3.2. Selección de informantes y situaciones observadas

La selección de las personas que facilitaron la información necesaria para comprender el significado y las actuaciones que se desarrollan en determinado contexto tiene, en la investigación cualitativa, unas características claramente diferenciadoras.

Población

En la investigación cualitativa, debido a que se refiere a aspectos muy particulares y subjetivas, para esta investigación se tomó el tipo de muestreo no probabilístico. Una muestra de opinión (Mitacc, 2011) es llamada una muestra no probabilística, puesto que este método está basado en los puntos de vista subjetivos de una persona y la teoría de probabilidad no puede ser usada para medir el margen de error de muestreo. Entran en esta categoría todas aquellas muestras en las cuales los individuos se escogen en base a la opinión personal.

La muestra cualitativa (Martínez, 2007) es una parte de un colectivo o población elegida mediante criterios de representación sociocultural. Mediante el cual y según su número reducido de casos se buscó una profundidad del conocimiento del objeto de estudio.

En esta investigación se tomó la muestra en cadena o redes también llamado “bola de nieve”, se seleccionó mediante la elección de personas claves que conocen el tema y que ellas nos han sugerido a otras para que sean involucrados en el tema de investigación.

Muestra

La población según el censo del año 2018 es de 3622 habitantes en todo el distrito de Corani y la población de la comunidad de Chacaconiza es de 168 habitantes. Para el presente trabajo de investigación se consideró un total de 25 comuneros que representa el 30% (mujeres, varones y jóvenes) y autoridades.

3.3. Estrategias de recogida y registro de datos

Las estrategias corresponden al método de investigación que se orientó con el enfoque metodológico cualitativo en el contexto fenomenológico y el análisis comprensivo interpretativo del sentido subjetivo de los Conflictos socioculturales generado por la empresa Bear Creek Company en la Comunidad Campesina de Chacaconiza- Corani, provincia de Carabaya. Este método nos permitió describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupo, culturas y comunidades (Salgado, 2007). La etnografía implica la descripción e interpretación profunda de un grupo, sistema social o cultural (Creswell, 2009). (Citado por: Hernández Sampieri, *et al*, 2010). Este método de investigación fue adecuado para el propósito de la investigación. Es decir, la aplicación del método de trabajo de campo, que implicó empatía social con los pobladores, permanencia prolongado en la zona de estudio, observación participante y una densa descripción de los acontecimientos desde autopoiesis y vida cotidiana de los pobladores.

3.4. Analisis de datos y categorías

La dimensión de análisis se basó en temas sociales y culturales, por ello se centra en los cambios de la población desde la llegada de la empresa minera. Por lo cual están constituidos por las personas adultas de la Comunidad Campesina de Chacaconiza. Y como ejes de análisis se tiene el comportamiento, relaciones interpersonales en la comunidad y manifestaciones como identidad y valores en la convivencia campesina.

Así, nuestras unidades de observación están centradas sobre la acción de la empresa Bear Creek Company, organización social y comunal, cambio de los valores culturales e identidad de la población en la comunidad de Chacaconiza.

3.4.1. Categorías

- La cultura y sociedad.

- Conflictos socioculturales.
- Empresa minera.

3.4.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

a) **Técnicas:** Las técnicas que se utilizaron en el proceso de investigación son los siguientes:

- **Observación participante y directa,** Esta técnica de investigación se utilizó para presenciar en forma directa los conflictos socioculturales de la población; asimismo, la técnica de observación participante fue útil para comprender los cambios en identidad y los valores, utilizando algunos instrumentos y materiales de apoyo como la reportera, la cámara fotográfica.
- **Entrevistas a profundidad,** Esta técnica de investigación cualitativa nos ayudó a profundizar en obtener información de fondo mediante las preguntas hechas a los actores.
- **Historias de vida,** se utilizó para hacer entrevistas sobre los conflictos socioculturales y los cambios en la vivencia en la comunidad.

b) Instrumentos

Los materiales y equipos necesarios para el trabajo de campo han sido: Cámara fotográfica, Reportera, Guía de entrevista, Guía de Observación, Libreta de campo y cuaderno de apuntes.

3.5. Técnicas de análisis

La técnica de análisis se dio inicio con procedimientos a partir de un cronograma dividido en tiempo y espacio, para ello se desarrollaron en las siguientes fases:

- Revisión bibliográfica.
- Contacto con la población objeto de estudio.
- Recojo de datos o trabajo de campo.
- Procesamiento e interpretación de la información.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se dará a conocer los resultados y discusión sobre los Conflictos socioculturales generado por la Empresa Bear Creek Company de la presente investigación.

4.1. Antecedentes de la exploración de minerales

La actividad minera tiene como antecedente en la provincia de Carabaya desde tiempos de los Incas y de la colonia; según lo que manifiestan los pobladores la materia prima que explotaron fue principalmente el oro. “En los años 80, expertos del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) calcularon la existencia de unas 30 mil toneladas de uranio, con un horizonte a futuro de hasta 200 mil toneladas en la meseta de Macusani”. Posteriormente, años después muchos aficionados realizaron exploraciones y desde el año 1998 hasta el año 2000 las empresas que hicieron exploración del uranio fueron: Vena Resources/Cameco, Southern Andes Energy Inc., Fission Energy Corp., Wealth Minerals Ltd. y Macusani Yellowcake que, a través de Global Gold en el Perú, ha realizado exploraciones en esta zona lejana desde el año 2007, y particularmente, la empresa Bear Creek, Sucursal del Perú inició sus exploraciones a partir del 2000.

4.1.1. Ubicación y acceso

Políticamente el Proyecto Corani se encuentra ubicado en las comunidades campesinas de Chacaconiza y Quelcaya, en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, en el departamento de Puno. Las concesiones mineras del Proyecto Corani se encuentran en la Zona 19.

El Proyecto Corani está localizado sobre las concesiones mineras Corani I, Corani

II, Corani III, Minazpata 1, Minazpata 2, Minazpata 3 y Minazpata 4; sin embargo, cabe mencionar que para efectos de la presente Modificatoria de la Evaluación Ambiental del Proyecto Corani únicamente se perforarán sobre las concesiones mineras Corani I, Corani II, Minazpata 1, Minazpata 2 y Minazpata 3, de las cuales **Bear Creek Company sucursal del Perú** es titular.

Geográficamente, la zona del Proyecto se localiza al Noreste del poblado de Chacaconiza, y sus coordenadas geográficas son las siguientes:

Longitud Oeste: 70° 40' 36" W

Latitud Sur: 14° 03' 31" S

Las coordenadas UTM referenciales son: Este: 319 000 m.

Norte: 8 445 000 m.

Zona: 19

Altitud Promedio: 4 900 m.s.n.m.

Dátum: P'SAD 56



Figura 7. Campamento de Bear Creek Company sucursal del Perú

Fuente: Fotografía registrada en junio del 2018.



Figura 8. Propiedad de Proyecto Corani

Fuente: Fotografía registrada en julio del 2018.

4.1.2. Descripción de la exploración minera

El terreno superficial donde se ejecutarán las actividades de exploración es de propiedad de la Comunidad Campesina de Chacaconiza y Quelcaya. El área de la superficie del tajo será de 195 Ha. Y la profundidad 368 metros.

La empresa **Bear Creek Company sucursal del Perú** ha celebrado acuerdos para la autorización del terreno superficial con dichas comunidades.

Descripción del área de investigación

La Comunidad Campesina de Chacaconiza es un pueblo pequeño alto andino. El área donde se realizarán las actividades de exploración se encuentra entre los 4 700 y los 5 300 m.s.n.m. aproximadamente.

Descripción de las actividades a realizar

En la Modificatoria de la Evaluación Ambiental del Proyecto Corani, las actividades que se realizarán comprenden en la realización de 80 sondajes distribuidos en 80 plataformas de perforación donde se utilizará dos (02) máquinas perforadoras JKS Boyles Modelo BBS-37 con motor petrolero de 5 cilindros DEUTZ, este tipo de perforadoras se encuentra montada sobre esquís, por lo cual, requiere de plataformas convencionales y accesos

carrózales para la ejecución de cada una de las actividades.

4.1.3. Plan de relaciones comunitarias

Bear Creek Company Sucursal del Perú tiene como objetivo de desarrollar buenas relaciones con las comunidades y de acuerdo con la legislación vigente, ha elaborado un Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) para la etapa de esta nueva campaña de exploraciones. El diseño del PRC incluye las medidas de manejo social como, por ejemplo: el plan de participación ciudadana, acuerdos de apoyo social con la comunidad, contratación de mano de obra local, adquisición de bienes y servicios, etc.

4.1.4. Descripción de la E.M. Bear Creek Company- Sucursal – Perú

Compañía canadiense júnior, de recursos enfocada a la exploración de oro y plata en el Perú, país en el cual ha estado presente desde 1999, iniciando sus actividades de exploración a partir del año 2000; entre sus principales proyectos peruanos destacan Ataspaca, Don Marcelo, La Yegua, Corani y Santa Ana (Puno).

Directorio de la empresa “Bear Creek Corporation en Canada”

- Catherine natal-Seltzer, Presidente de la Junta Directiva y Director.
- Andrew T. Swarthout, Presidente y Director.
- Gerald D. Van Boris, Director.
- Kevin R. Morano, Director.
- David De Witt, Director.
- Dr. Miguel Grau, Director.
- Anthony J. Petrina, Director

Equipo de mesa

- Andrew T. Swarthout, Presidente y Director.
- Marc Leduc, Senior Vice Presidente de Ingeniería y Desarrollo.
- Corey M. Dean, vicepresidente jurídico.

- Steven Krause, Director de Finanzas.
- Chafika Eddine, Vice President Corporate Development.

Consultores

- Vid F. Volkert, Consultor de la CEO.

Representantes legales sucursal del Perú

- Apoderado: Villavicencio Gardini Jenny Karina.
- Apoderado: Chafika Mohamad Chams Eddine.
- Gerente Gral: Swarthout Andrew T.
- Represent Legal: Grau Malachowski Miguel.

Formal y legalmente la empresa minera en nuestro país, para realizar sus labores administrativas y operativas figura de la siguiente manera:

- RUC: 20473955939
- Razón Social: BEAR CREEK MINING COMPANY, SUCURSAL DEL PERÚ.
- Página Web: <http://www.bearcreekmining.com>
- Razón Social Anterior: Bear Creek Mining Company Sucur del Perú
- Tipo Empresa: Sucursales o Ag. de Emp. Extranj.
 - Condición: Activo
 - Fecha Inicio Actividades: 25 / Agosto / 2000
 - Actividad Comercial: Exp. Otras Minas y Canteras Nia.
 - CIIU: 14290
 - Dirección Legal: Av. República de Panamá Nro. 3505 Dpto. 601
 - Distrito / Ciudad: San Isidro-Lima
 - Gerente General: Antunez de Mayolo Ramis Elsiario Almiro

- Apoderado: Franco Longhi Andres Alberto

Objetivos que se plantea la empresa

BCMC, llega a la Comunidad Campesina de Chacaconiza, lugar donde ha encontrado buena aceptación por parte de los pobladores y la aprobación escrita de sus autoridades para proceder con el proyecto de exploración Corani.

BCMC, con el firme objetivo de desarrollar buenas relaciones con las comunidades y de acuerdo con la legislación vigente, ha elaborado un Plan de Relaciones Comunitarias (PRC). El diseño del PRC incluye las medidas de manejo social que sean recomendables que BCMC implemente.

4.2. Actividad minera y conflicto sociocultural

Históricamente la actividad minera por ser una nueva actividad agregada a una sociedad eminentemente agrícola y ganadera como lo era en nuestro país, en especial en las zonas andinas, tuvo repercusiones en los aspectos sociales, culturales y económicos, que directa e internamente afectó de manera positiva o negativa a las poblaciones en donde se realizaron esta actividad. Según los últimos reportes de los organismos como la Defensoría del Pueblo, confirman que en nuestro país la actividad minera está produciendo no solo conflictos socioambientales sino también conflictos socioculturales. Situación que se refleja en la comunidad de Chacaconiza, mediante la concesión otorgada por parte del Ministerio de Energía y Minas a la empresa minera **Bear Creek**, mediante el proyecto minero “Corani”, que en su etapa de exploración generó conflictos en la población, ocasionando descontentos al entorno de la comunidad – organización, y por consiguiente dando origen a conflictos socioculturales que afecto a la organización comunal de la comunidad.

Por otro lado, para Martínez (2007), estas acciones provienen del *ecologismo de las formas de vida*, “que se preocupa por la calidad y la accesibilidad de aquellos recursos naturales que sostienen las formas de vida de distintos sectores de la población. Sus actores principales tienden a ser personas rurales y ciudadinas, quienes perciben y tienen el temor de que estos recursos naturales estén siendo amenazados; personas preocupadas de que vayan a perder acceso a sus tierras, a las áreas verdes y el agua (riego o de consumo), a su vez se amenaza la salud humana y animal.

El punto común y el deseo de los pobladores es, cómo mantener las formas de vida y sostener los medios que los hacen viables. En este caso, el conflicto con la operación de la minería es más profundo en la medida en que la minera y la población requieren acceso, primordialmente a los recursos, como en el caso del conflicto sobre Cerro Quilish en Cajamarca o el conflicto de Tambogrande”.

En uno de los testimonios de los entrevistados (I.-1), manifestó que la operación de la empresa minera en su comunidad, lo percibe de la siguiente manera:

“Para nosotros la empresa minera no está bien...a pesar que yo también tengo mis tierras en esta comunidad...trae problema entre nosotros, nuestra actividad siempre había sido la crianza de los animales como: la alpaca y llama, ahora la empresa está comprando terrenos y está cercándose, claro en los primeros momentos había bastante resistencia y en la actualidad la gente está aceptando por que la empresa está dando trabajo”.

La percepción de la población de Chacaconiza sobre la empresa minera BCMC, es porque se oye repetitivamente y hasta el hastío, que las organizaciones como: CONACAMI, ambientalistas, personajes políticos, etc. promueven una justicia ambiental o un ecologismo popular (sobre la conservación del medio ambiente, derechos humanos, bienestar social y el respeto a nuestras culturas ancestrales), de este modo radical son los que siembran dudas, conceptos erróneos y por ende conflictos, básicamente en las relaciones sociales; tergiversando los diferentes debates sobre la minería, de tal manera dificulta la posibilidad de brindar información adecuada y real a las poblaciones sobre dicha actividad y por consiguiente llegar a una negociación entre empresa y comunidad.

Frente a esto, (Bebbington, 2007) argumentan que “Son conflictos que tienen poco que ver con los principios o preocupaciones realmente profundas como: la conservación del medio ambiente o el beneficio conjunto e equitativo, sino muy por el contrario tienen que ver más con una determinación humana, por acceder a una proporción (no importa cuán pequeña sea) de las rentas y/o beneficios generados por la industria extractiva”.

En el proceso de investigación se pudo conocer que la empresa es malamente percibida por la población, debido a diferentes factores como: discursos radicalistas sobre la actividad minera, el inadecuado discurso o el lenguaje manejado por los representantes de la empresa minera, la inadecuada información brindada a la población sobre las etapas de la actividad minera, sobre todo por el sentir de que sus propiedades de áreas de cultivo,

pastoreo y hasta su mismo estilo de vida estarían siendo amenazados o afectados por la actividad minera; a la par el desconocimiento de las ventajas y desventajas que traería con sí un proyecto minero en su territorio. Asimismo, la negociación de algunos pobladores con la empresa y otro por la resistencia de ciertos pobladores, así como se muestra en la siguiente manifestación (I-2).

“En un inicio la empresa...con sus ingenieros han llegado hablando lindas cosas...decían que están acá solo para ver si será posible hacer estudios de exploración y que en nada nos iba a afectar... para eso necesitan el permiso de la comunidad...que solo será por un tiempo; de esta manera nos convenció, así la comunidad, asociación y las autoridades de ese tiempo hemos dado el permiso... pero una vez que entraron los de la mina... han hecho las cosas a su gusto...no han respetado desde un inicio los acuerdos... dijeron que solo harían unas cuantas perforaciones nada más, pero ahora han hecho varias plataformas... y está posicionada, la empresa está apoyando a la organización de artesanos con capacitaciones en particular a las mujeres, pero no participan todas la mujeres de la comunidad esto genera conflicto en la comunidad, solo aprovecha los dirigentes nomas y mientras la empresa ya está posicionada”.

Por otro lado, los aspectos que contribuyen a que la empresa minera tenga una mala imagen frente a la población, en primera instancia es por el desempeño del equipo del área de relaciones comunitarias de la empresa que no fue implementado ni conducido con el personal adecuado, tal es así, que existió una trabajadora social que cumplió una labor fundamental básicamente en la compra de terrenos de los comuneros, para ello los costos del predio se basa en la valorización que hace el Ministerio de Agricultura, al respecto el informante (I-3) nos cuenta:

“La política de trabajo de la empresa, primero fue conversar con las autoridades de la comunidad y después llegar a toda la comunidad; nosotros antes de la llegada de la empresa teníamos una organización solida, por ello, hemos constituido las rondas campesinas. La empresa ha comprado terrenos de los comuneros valorizada una hectárea a 10 mil soles, esto según valorativo del Ministerio de Agricultura, algunos han pedido una casa en Juliaca y Arequipa, la empresa les a adquirido a cambio de los terrenos que ya ahora tiene la empresa y algunos han pedido la reubicación de igual forma, la empresa ha aceptado la reubicación”.

Teniendo en cuenta estas declaraciones, los conflictos sociales que se manifiestan, por un lado, generan una brecha de negatividad y rechazo a la empresa, pero por otro lado tiene la potencialidad de adquirir y articular una población amplia, que entregó sus terrenos a la empresa, sobre este hecho la titulación de tierras fue sustancial en esta comunidad para aceptar una compensación.

En consecuencia, la población y las principales autoridades de la comunidad, tienen una percepción positiva de la operación de la empresa minera, y algunos que no están involucrados no se sienten parte de la actividad económica social y laboral que genera y realiza el proyecto minero. También es oportuno señalar que algunos comuneros trabajan en la mina y ellos pasan de ronderos cuidando la empresa.

Tabla 3

Consideración de la operación de la empresa minera en la comunidad

CONSIDERACIÓN	FRECUENCIA	%
Buena	5	20
Regular	10	40
Mala	3	12
Muy malo	7	28
TOTAL:	25	100

Fuente: En base al análisis de datos año 2018.

En la tabla 3, se puede apreciar que un 40% señala que a la operación de la empresa minera lo considera como “regular”, el 28% expresa ser “muy malo”, el 20% es “buena” y un 12% manifiesta ser “mala”.

En ese sentido, los pobladores que calificaron como algo negativo (muy malo) a la operación de la empresa **Bear Creek** en su proyecto Corani (durante el periodo de exploración), es debido a que generó repercusiones negativas (el individualismo, pugna de puestos de trabajo, poder, desconfianza y competencia entre pobladores) al entorno de la comunidad, así dando origen a los conflictos socioculturales.

Sin embargo, de los encuestados que respondieron que la empresa minera actuó de una forma buena o regular, es por lo que de alguna manera argumentan que, como empresa, generó nuevos puestos de trabajo, especialmente para los pobladores entre los 18 a 45 años de edad, sobre todo fue importante para los pobladores que no tuvieron la oportunidad de seguir una profesión y así contar con trabajo fijo a diferencia de otros

pobladores (docentes y técnicos) que si cuentan con trabajo. Por otro lado, los jóvenes tenían la oportunidad de trabajar en el proyecto minero sin la necesidad de salir de su comunidad ni alejarse de su familia, sobre todo de su estudio.

4.2.1. La cosmovisión de Chacaconiza y cambios socio-culturales

La comunidad de Chacaconiza se caracteriza por ser una zona pastoril alto andina, con valores, conocimientos y tradiciones propias y expresiones artísticas. Estas se manifiestan en su forma de vida y la actitud que muestran en situaciones diferentes. Un poblador de esta comunidad respeta a la naturaleza y a los animales. Cuando el poblador realiza una actividad, primeramente, pide permiso o realiza un ritual; por ejemplo, al degollar su ganado, en el matrimonio, en la cimentación de una casa, para la chacra, para el viaje, etc. Por lo que entendemos, las actividades que realizan los pobladores tienen un respaldo que trasciende más allá de lo tangible o mundo material.

Las actividades culturales en la comunidad de Chacaconiza se realizan con poca frecuencia según las entrevistas obtenidas de los comuneros, la mayoría de ellos manifiestan que las actividades culturales han perdido importancia en la comunidad. Para comprender mejor tenemos el siguiente testimonio (I-2):

“Aquellos años, cuando yo era joven, nosotros en la comunidad bailábamos “wifalas” en carnavales todos los comuneros; en los aniversarios había concurso de grupos y todos por familia nos reuníamos y luego con mis primos sabíamos participar. Recuerdo también haber ido por muchos años a participar al concurso de bandurrias a Macusani, de la comunidad íbamos a bailar al Allin Ccapac Raymi al concurso de danzas con la danza de puli pulis y esta danza siempre lo bailamos el 08 de Diciembre en Macusani por día de la mamita Inmaculada; pero ahora ya no quieren bailar; son pocas las personas que participan en las danzas, los jóvenes de ahora no quieren bailar tienen miedo de bailar”.

Entonces, notamos una gran ausencia en los eventos culturales, así como en las danzas, aniversarios, fiestas patronales, entre otros; sobre todo la participación de jóvenes que habitan en la comunidad. Existe ausencia de participación en actividades culturales por parte de los migrantes a las zonas urbanas.

La naturaleza es todo aquello que es ajeno a la creación humana, vital para la

sobrevivencia del ser humano en todo el mundo, también lo es para los pobladores de la comunidad de Chacaconiza. En las entrevistas realizadas la mayor parte de la población asevera que la naturaleza es parte de ellos; por lo tanto, la naturaleza tiene vida, así como el ser humano u otros seres vivientes. Aunque la ciencia considere como seres inertes.

La naturaleza en el mundo andino en particular, así como en el Perú y en el departamento de Puno, específicamente en la comunidad de Chacaconiza, a pesar de las influencias de la modernidad, en la actualidad se conserva y se respeta a la naturaleza; así como, sus cerros son *Apus*, la tierra es la *Madre tierra*, los animales son sus hijos y hermanos de los comuneros. Esta relación entre el hombre y naturaleza es un vínculo fuerte con sentimientos de pertenencia y reciprocidad, porque si la madre tierra es fuente para la agricultura, entonces, la tierra es vital para el hombre de Chacaconiza. Al respecto nos manifiesta (I-3) de la siguiente manera:

“Gracias a la santa tierra tanto yo como a mi familia nos cobija, nos alimenta, en estas tierras podemos sembrar, papas, oca entre otros y podemos pastar a nuestros animales por eso la naturaleza es muy vital para la vida de cada uno de nosotros en la vida; sin la naturaleza qué haríamos o que sería de nosotros por justamente la naturaleza es parte de nosotros...”

La herencia es el legado que se transmite de generación en generación. El conjunto de bienes que tiene una persona, se transmite a la futura generación con todos los conceptos comerciales que al terreno se le atribuye, como un bien no degradable.

“Estas tierras son de mis bisabuelos todavía; cuando mi padre me dio y me dijo que siempre cuidara porque gracias a estas tierras tenemos para vivir y por eso es nuestra santa tierra y/o madre; ahora mis tierras se los estoy repartiendo a mis hijos y ellos les darán a mis nietos cuando ellos estén más grandes; pero ojalá que la minería no contamine mis tierras ni a mis animales...”

En este entender las tierras para esta comunidad, más que como un bien económico, representa un tesoro y además es protector y fundamento para su existencia. Es un deseo de la población que sus hijos reciban como herencia sus terrenos que poseen, para que sus tierras sigan en marcha y se plasme la historia familiar de generación

en generación, es decir, desde aquellos tiempos antiquísimos, que los jóvenes sepan que por esas tierras caminaron sus bisabuelos y gracias a ellos sus padres fueron formados. En las manifestaciones de las entrevistas, se comprende que sus tierras tienen hermosos paisajes, no son solo rocas o tierras que no están aptas para cultivar, sino que, guardan grandes significados, tanto como, son útiles para pastar ganado y sirven para la agricultura.

La *pachamana* que es madre tierra como lo descrito anteriormente, la tierra es importante para el poblador de Chacaconiza; entonces, a la tierra se le debe un respeto y agradecimiento, lo cual es expresado mediante rituales o prácticas de culto con ofrendas.

La gente de la comunidad en sus manifestaciones indica que se realizan ofrendas como retribución, agradecimiento y para evitar las inclemencias del clima, de esa manera estar protegidos de todo peligro, llenarse de grandes bendiciones y no caer en desgracias. La *pachamama* es muy importante por ello se le tienen bastante respeto y aprecio.

En la comunidad de Chacaconiza, el pago a la *Pachamama* se realiza en fechas especiales y actividades importantes para los comuneros. Por ejemplo, se realiza la misa de salud para que todo lo planificado sea con permiso de la madre tierra y apoyo de los “Apus” de la comunidad.

“En nuestra comunidad antes y ahora siempre hacemos una ceremonia a la tierra para que aumente la reproducción de nuestros ganados y para que no se mueran los ganados en el tiempo de helada. Antes de degollar a nuestras alpacas le hacemos comer un puñado de coca para que no sufra y le decimos que descanse...”

La ofrenda a la *pachamama* se realiza con un fin y existe varias formas de hacerlas, ya que toda esta actividad ritual está vinculada para el bienestar y agradecimiento a la tierra, a los *apus*, a la naturaleza, y al agua, etc. El pago a la tierra u ofrenda a la santa tierra siempre se ha realizado desde tiempos de nuestros antepasados; en la actualidad, se realizan los rituales a la *pachamama* en fechas importantes, así como en año nuevo andino (24 de junio), los carnavales, o el primer día del mes de agosto.

4.2.2. Las propiedades de los comuneros y sus derechos

Las comunidades campesinas son organizaciones integrados por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales. Desde la reforma agraria del Perú son poseedoras de tierras, donde ejercen como propietarios sus derechos civiles, sin que nadie les pueda impedir su libre desenvolvimiento.

La mina Corani trabajara a tajo abierto en una extensión de 500 hectáreas. Esto, se trabajará en el fundo Minas pata y el fundo Ccollpa Pata, de lo cual, los propietarios de estos terrenos son la familia López Anahui. En la Constitución Política del Perú establece en su artículo 66° que “Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento”. El instrumento normativo es una expresión de la doctrina jurídica denominada “Sistema dominalista del Estado o de dominio inminente del Estado”, en el cual el Estado afirma, a priori, que es propietario del subsuelo. En este sentido, el poblador se ve desfavorecido por las normas vigentes; sin embargo, la comunidad toma la decisión de dar a la empresa en contrato de uso, el 12 de diciembre del 2005 para la etapa de exploración. Sin embargo, las familias de los terrenos de exploración obtienen algunos beneficios como: libre transitabilidad sobre el sector durante el tiempo de exploración, reconocimiento como únicos y legítimos propietarios del Predio Minas pata a la familia Lopez Anahui, el acogimiento de sus hijos y familiares como trabajadores de la empresa minera, y solicitud de elaborar los planos perimétricos y ubicación del fundo Minas pata.

En lo descrito anteriormente del uso de territorio es parte de un fragmento de la exploración, en sí dentro de sus concesiones mineras el uso total aproximado del territorio de la comunidad de Chacaconia es de 2900.00 has., como Corani I, Corani II, Minaspata I, Minaspata II, Minaspata III y los pajares del cerro Ccollpa, Cerro Cuello, Negro Minas y Cerro Minas pata. A demás, está realizando trabajos de exploración en límites periféricos de la comunidad por acuerdo aprobado en una reunión extraordinaria de los comuneros de Chacaconiza.

La empresa minera, por el uso de los territorios de la comunidad, brinda apoyos a la comunidad en: campaña de sanidad animal, trabajo para personas en el mantenimiento de carreteras y construcción de campamentos, fondo de emergencia

a ancianos, fondo a la comunidad para realizar obras de desarrollo, capacitación a jóvenes en maquinarias pesadas, ejecución del proyecto alpaquero y mejoramiento genético. Además, se realiza un pago de derecho de servidumbre a las familias afectadas. Este apoyo, con la finalidad de recompensar los daños o molestias que la gente de la comunidad atraviesa en la convivencia con la empresa minera.

Los nuevos acontecimientos ocurridos desde la llegada de la empresa minera y durante la etapa de la exploración generan disputas entre familiares sobre la tenencia de terrenos, en algunos casos por herencias de terrenos. Los conflictos son de diversas índoles tales como: entre vecinos que quieren tener una propiedad más grande y ahí surge el problema de límites, familiares que durante años no viven en la comunidad reclaman derechos de ser miembros de la comunidad, como también existen personas que venden sus propiedades, generando así problemas de tráfico de tierras, entre otros.

Existen problemas de propiedad, que generan la fragmentación de la familia y entre los vecinos. Todo, cuando el poder adquisitivo y el valor de uso que se le dio a la tierra con la llegada de la empresa minera. Antes que llegaran los de la empresa minera había poco interés por el uso de estas tierras, porque tenían el aspecto de roquedal en donde no se realizaban actividades agrícolas ni el pastoreo de alpacas.

“En la actualidad toda la gente quiere ser propietarios, aunque sea de un pedazo de terreno en la comunidad de Chacaconiza. Porque saben de los beneficios que pueden obtener. Entonces, nosotros, ya no permitimos que nadie más ingrese a la comunidad. No queremos conflictos, ni más juicios, ni que nadie reclame derechos que no tiene. Por eso, no dejamos que cualquier persona extraña ingrese a la comunidad, sean los motivos que sean; hay personas que se han ido hacia otros lugares y ahora están regresando por sus tierras ni a ellos ya no les dejamos retornar a sus tierras...” (I-6)

En esta comunidad alto andina, la tierra obtuvo un poder y valor económico nada despreciable. Así, por un lado, están los que no poseen estas propiedades que desearían a toda costa ser propietarios, por otro lado, están los propietarios que se sienten muy orgullosos de poseerlo y saltan preguntas como: ¿Cómo se siente la madre tierra, dueña universal de siglos y generaciones? ¿Alguno de los pobladores agradece a la madre tierra? En fin, con los antecedentes en la comunidad y otras

realidades muy cercanas, cada actividad de esta naturaleza deja efectos con pasivos ambientales en la naturaleza.

Poniendo en énfasis los terrenos de la comunidad con la llegada de la empresa minera tiene un gran valor adquisitivo y justamente este punto hace que personas que migraron o dejaron sus terrenos en estos últimos años retornan por sus tierras o a pedir herencia para que sean considerados por la empresa y de esa manera gozar de los beneficios; en otros casos de las tierras que están dentro del área del proyecto minero salen varios dueños desde hijos, nietos, adoptados, familiares pero ni aun así la comunidad permite que ingrese al grupo de los comuneros calificados, se mantienen con cordura.

4.2.3. La organización social de Chacaconiza desde la llegada de la empresa

Cuando la minería llega a una comunidad hay incertidumbre de la población y también es difícil entender con los objetivos que llegan. En los testimonios obtenidos de los comuneros se sabe que la empresa minera tuvo el primer contacto con las autoridades de la provincia y el alcalde del distrito, para conseguir la venia de los integrantes de la comunidad. Esta intervención de la empresa minera al principio fue incomprendida por toda la gente, por no comprender ni conocer sus derechos. La gente de esta comunidad tendría un impacto directo ya que la mina está en su territorio. Es innegable que para la mayor parte de los comuneros calificados es buena la llegada de la empresa minera, a pesar de las incertidumbres ellos opinan que es una oportunidad laboral que no se puede desaprovechar; porque sus tierras tendrán un valor y los mismos comuneros (esto en caso de varones) tendrán una oportunidad laboral en el puesto de obreros; en caso de las mujeres actualmente se van capacitándose en artesanía, y los jóvenes vienen estudiando carreras técnicas como: maquinarias pesadas. Al respecto nos presenta su testimonio (I-7)

“A mí, me parece muy buena la llegada de la mina, Tantos años hemos vivido en el olvido nadie se acordaba de nosotros y cuando nuestros animales se morían con el friaje, no sabíamos a dónde pedir ayuda. Porque, cuando íbamos a pedir ayuda donde las autoridades nunca hemos sido escuchados...cuando la granizada y helada nos azotaba; los niños se enfermaban gravemente, nosotros no sabíamos que hacer en la comunidad porque no había carretera ni movilidad. Ahora tenemos la

posibilidad de tener vías de acceso y que estas sean mejoradas para casos de emergencia, como de trasladar a un enfermo al hospital provincial por eso yo pienso que la minería es bueno, además, a las mujeres les capacita en artesanía”.



Figura 9. Actividad artesanal en la comunidad

Fuente: Fotografía registrada en Julio del 2018

En un pueblo donde no hay oportunidades; como decir no a nuevas oportunidades, tantos años de espera para que por lo menos se acuerden que también hay gente con muchas necesidades y esperanzas de superación. Las nuevas propuestas prometen ingresos económicos y son bienvenidas para comunidades como Chacaconiza

4.2.4. La actividad de exploración minera y los valores

La incorporación de una nueva actividad (minería) en la comunidad Chacaconiza mediante la concesión a la empresa Bear Creek Company con el proyecto minero Corani en su etapa de exploración, en la población, fue adaptando nuevos caracteres, pero un tanto negativos en cuanto al aspecto cultural; especialmente en la práctica de los valores, es decir, que algunos valores como la solidaridad y el respeto mutuo, fueron afectados con la presencia de la empresa, esencialmente en la relación de jóvenes con personas de la tercera edad, quienes antiguamente siempre fueron respetados y tomados en cuenta sus opiniones; puesto que se les consideraban como personas responsables y con experiencia. Así en algunos casos eran vistos como maestros en la comunidad, por lo tanto era necesario tomar en cuenta sobre todo sus opiniones; sin embargo, con la actividad minera se sienten marginados por los mismo comuneros, tampoco sienten que son tomados

en consideración por la empresa, especialmente en cuanto al trabajo. Al respecto (I-8) nos presenta la siguiente manifestación:

“Antes estábamos bien organizados y había respeto de mayor a menor... entre las autoridades políticas y de la comunidad, también respetábamos a las personas mayores, ahora los jóvenes ya no nos respetan... por que la empresa les dice que solo ellos pueden decidir el futuro de la población; además, la empresa mismo nos margina y nos quita la oportunidad de trabajar, pero los que todavía están casi jóvenes se crecen más porque tienen oportunidad en el trabajo y dicen que solo para ellos hay trabajos en la mina”.

La población, busca sentirse atendido, escuchado y respetado por el personal de la empresa minera a través de las actividades que realizan en el área social, con ello fortalecer el respeto mutuo al entorno de la comunidad, en base a reuniones y asambleas en donde todos opinen, escuchen las conversaciones y acuerdos a los que se llega, incluyendo a las personas de la tercera edad, mujeres y jóvenes, de tal manera que se considere a toda la comunidad.

En cuanto a la solidaridad, se deslumbra algunas modificaciones, pues ciertas personas o pobladores, buscan individualmente el beneficio que puedan obtener de la empresa minera, olvidándose de alguna u otra manera de la ayuda mutua entre comuneros, y el de obtener cualquier beneficio para todos de manera equitativa, pero muy por el contrario se está generando miramientos entre los comuneros y algunas discusiones que en ocasiones se da en presencia de los niños.

En cuanto a la práctica de las costumbres y tradiciones, aún persisten en la cultura del poblador Chacaconiza, quienes siguen practicando sus costumbres no con mayor intensidad como: el pago a la pachamama, danzas de los carnavales, aniversarios y fiestas patronales del Centro Poblado, sobre todo la práctica del idioma (quechua) por ser patrones culturales que difícilmente pueden ser modificados con la presencia de la empresa minera, tal y como se puede apreciar en la siguiente pregunta e interpretación de la tabla:

Tabla 4

Opinión de la población con relación a la modificación de las prácticas culturales de la comunidad

OPINION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	20%
NO	20	80%
TOTAL	25	100%

Fuente: En base al análisis de datos obtenidos de la investigación 2018.

En la tabla 4, se aprecia que el 80 % de los encuestados manifiestan que la empresa minera “NO” modificó la práctica de sus valores, costumbres y tradiciones culturales de la comunidad, porque aún se practica la costumbre de realizar los rituales. Sin embargo, el otro 20 % manifiesta que la empresa minera “Si” modificó la práctica de los valores, costumbres y tradiciones culturales, puesto que de alguna manera los valores culturales como: la solidaridad, el respeto mutuo, el Ayni, ya no se manifiesta con frecuencia, en vista de que los jóvenes prefieren ir a trabajar al proyecto minero a cambio de recibir dinero en efectivo, antes de aceptar y/o realizar un trabajo bajo el sistema del Ayni.

4.2.5. Expansión económica minera e inversión social

La población de la comunidad de Chacaconiza, se dedica exclusivamente a la actividad agropecuaria siendo la única fuente de ingreso económico de sus familias; sin embargo, con la incorporación de una nueva actividad que es la minería, la población tiene la expectativa de que contarían con una nueva actividad y/o ocupación para aportar al ingreso familiar; por consiguiente, se tiene la esperanza de que la empresa minera genere bienestar y apoyo, básicamente laboral y económico, así lograr el progreso de las familias y por ende de la comunidad.

En el proceso de investigación, se pudo identificar que la política aplicado por la empresa Bear Creek Company, en cuanto a la inversión social (apoyo social), fue insuficiente e inadecuado, pues la empresa a un inicio se comprometió en apoyar socialmente (fortalecimiento de capacidades, taller informativos, proyectos y programas sociales) y económicamente a la comunidad a través de puestos de trabajo, obras o proyectos sociales que realmente les benefició a la mayor parte de la población tanto de la zona del impacto directo e indirecto, al respecto el

informante (I-3) nos presenta el siguiente testimonio.

“La empresa minera apoya muy poco a la comunidad, solo con cosas pequeñas como: gaseosas, instrumentos musicales, busitos o con balones deportivos, por lo tanto, no hay una obra o trabajo que sea notorio como: carreteras, cursos y más talleres de capacitación o formación laboral para los jóvenes y otras cosas más...Al contrario, todo lo que la comunidad tiene (letrinas, agua, cobertizos, carreteras – trocha carrozable, viviendas, etc.) son con otros proyectos de la región o del Estado”.

Tabla 5

Apoyo a la comunidad de parte de la empresa

APOYO A LA COMUNIDAD	FRECUENCIA	%
Mas o menos	12	48
Poco	8	32
Muy Poco	2	8
Nada	3	12
TOTAL:	25	100

Fuente: En base al análisis de datos obtenidos de la investigación 2018.

En la tabla 5, podemos observar que del total de encuestados el 48% respondió “más o menos” a la interrogante de que si la operación de la empresa minera está generando bienestar y apoyo a la comunidad. Este resultado refleja claramente que la empresa está brindando apoyo social casi eficientemente a la población. A esto, el 32% de los encuestados, respondió con la opción “poco”, debido a que la empresa minera de alguna manera brinda apoyo social en la comunidad; mientras que el 12% de los encuestados consideran que la empresa minera no apoyo en “Nada” en cuanto al bienestar y apoyo social a la comunidad. Finalmente, el otro 8% respondió que fue “Muy poco” el apoyo social para la comunidad de parte de la empresa. Esto significa que la empresa no satisface ni cumple con los compromisos asumidos ante la comunidad, haciendo que no tenga el respaldo de la población mayoritaria.

4.2.6. Conflicto social y representación dirigencial

Debido a que la empresa minera fue otorgando preferencias a un sector ya sea de las personas, dirigentes, comunidad o asociación, trajo consecuencias como:

conflictos sociales y una débil representación dirigencial dentro de las organizaciones que aglutina la comunidad. Estas preferencias especialmente se presentaron con la asignación de cupos de trabajo a personas con vínculo familiar hacia los dirigentes o que estos últimos permanezcan en los puestos de trabajo por mucho más tiempo (superando los tres meses hábiles de trabajo que ofreció la empresa), ocasionando que en las reuniones y asambleas generales los dirigentes fueran cuestionados por los miembros de la comunidad u organizaciones al que pertenecen, llegando incluso a discusiones verbales, miramientos, críticas y oposiciones mutuas entre los pobladores que pertenecen a los diferentes sectores de la comunidad.

La asignación de cupos de trabajo a los miembros de la directiva comunal, se realiza en dos aspectos: por un lado, trabajan los miembros integrantes jóvenes que no pasan la edad de 45 años; por otro lado, si excedían los 45 años, las autoridades pueden recomendar con mucha libertad de enviar a sus hijos (jóvenes) en representación de ellos para que puedan trabajar en la empresa. Al respecto (I-9) nos presenta su testimonio:

“En el año 2016, nuestro presidente le ha reclamado a los ingenieros que también debe haber cupos de trabajo para la comunidad. Por eso hemos empezado a tener cupos de trabajo solo desde el año 2016... y años anteriores, los de la comunidad les mirábamos como se compraban sus cosas en las ferias a las ex autoridades de la comunidad y andaban felices, así también tomaban y decían que ellos trabajan en la mina... viendo todo eso, los de la comunidad también querían trabajar y ganar algo de plata, para ya no vender más nuestras ovejitas o productos”.

Todas estas formas de preferencias y exclusiones adoptadas por la empresa minera, trajo consigo que las personas que no son beneficiadas, puedan reclamar y protestar en contra de la misma, a esto se agrega que las personas de edad (mayor de 50 años) no pueden trabajar en la empresa.

En consecuencia, la empresa minera actúa de manera inequitativa en cuanto al requerimiento del personal, peor aún, no se les considera a las mujeres en cuanto a la oportunidad de trabajar en actividades como lavado de ropas, cocina entre otros, actividades que fueron planteados por las mujeres sobre el tema (I-10):

“Nosotros somos de la parte baja y solo tenemos tierras en la comunidad, pero los de arriba ellos reciben más apoyo y cupos de trabajo de la mina...pero acá a la comunidad solo nos da pocos cupos, que son rotativos. Ahora a las mujeres nunca nos toca un cupo de trabajo y tampoco hay varones en nuestras casas quienes nos representen en el trabajar, por eso es que nunca hemos trabajado en la mina... además que el trabajo es más para varones y no hay beneficio para las mujeres, pero si al menos nos darían oportunidad para trabajar lavando ropa o cocinando...”

El siguiente cuadro demuestra el porcentaje de influencia de la empresa para que pueda producirse el conflicto social entre líderes o dirigentes y pobladores de la comunidad.

Tabla 6

Conflicto generado por la empresa con los líderes, asociaciones y comuneros

CONFLICTO GENERADO	FRECUENCIA	%
SI	22	88
NO	3	12
TOTAL:	25	100

Fuente: En base al análisis de datos obtenidos de la investigación 2018.

En la tabla 6, se aprecia que del 100% de encuestados, el 88% considera que la operación de la empresa minera “Si” está generando conflicto social entre líderes o representantes de las asociaciones, repercutiendo entre comuneros y sectores que pertenecen a la comunidad Chacaconiza; esto se manifiesta en las constantes discusiones, miramientos e insultos que se dan entre líderes y representantes cuando se lleva a cabo las reuniones y asambleas del centro poblado. Por otro lado, un 12% de los encuestados (trabajaron en la empresa) respondieron que la operación de la empresa “No” generó conflicto alguno entre comuneros, líderes y representantes de las asociaciones. Con este resultado estaría confirmando nuestra segunda hipótesis específica, pues la empresa minera “Bear Creek Company” por las formas inadecuadas de trabajo con la comunidad y su desequilibrio, hicieron que los líderes de las organizaciones muestren la falta de valores e identidad cultural que conllevaron a la ruptura de las relaciones sociales entre líderes y pobladores, esto

por intereses particulares o grupales en autoridades, comuneros y representantes de organizaciones, generando divisionismo, riñas y rencillas.

4.2.7. Descomposición en la estructura comunitaria

Las comunidades campesinas alto andinas se caracterizan por tener en común diversos elementos culturales, como el idioma quechua y castellano como instrumento de comunicación, el territorio que habitan, las tradiciones, los valores, los roles, la religión etc. Además, tienen un mismo objetivo que desean alcanzar, trabajan juntos practicando sus valores de reciprocidad como el ayni, así como, viviendo en hermandad y armonía entre los integrantes de la comunidad de Chacaconiza; liderado por el presidente de la comunidad, presidente de la ronda y el teniente gobernador, estas autoridades son representantes de la comunidad y a su vez son muy respetadas; sin embargo, tienen deberes que cumplir hacia la comunidad como velar por el bien común, orden y seguridad de los integrantes de la comunidad.

Por otro lado, en las entrevistas realizadas a pobladores mencionan que la relación de la empresa minera y la población es buena en los últimos años, en este sentido indicaría que hay un buen trato de la empresa minera hacia la población y no ocurren desencuentros como en otros contextos. Si bien es cierto que la relación de la empresa minera y la comunidad es buena ¿qué ocurre realmente con la estructura comunitaria, será que hay armonía entre los integrantes de la comunidad?, para tener una clara idea de esto veamos el siguiente testimonio (I-2).

“Soy hijo de la comunidad, pero estoy en los comuneros no calificados, a mi persona no me quieren aceptar como comunero calificado a pesar de cumplir con todos los requisitos, el presidente y otras autoridades comunales se han puesto de acuerdo para que nadie más pueda entrar como comunero calificado. Pero tengo mi vecino que, si ha podido entrar, entonces yo digo que está pasando, al parecer el presidente hace lo que quiere con otras personas”.

Entonces, existe dificultades dentro de la organización de la comunidad, y estaría perdiendo fuerza la comunidad en su esencia, que tienen como fin el desarrollo en conjunto y el bienestar de todos los habitantes de una comunidad, cuando no hay trabajo de transparencia y eficacia del líder. La equidad e igualdad de derechos a

beneficios están siendo vulneradas por un grupo de comuneros calificados y su junta directiva. La gran interrogante es ¿Por qué existe la desigualdad de beneficios si todos son comuneros de la comunidad? La respuesta a esta interrogante es desde un punto de vista social, es que la junta directiva de la comunidad de Chacaconiza tiene otra forma de organización y única en la región donde existen comuneros calificados y no calificados. Este tipo de organización viene consigo desde la etapa de exploración del proyecto minero según lo manifestado en las entrevistas; también ocurre que los comuneros no calificados están regresando a sus tierras de origen generando “problemas” a los comuneros calificados.

La mayoría de las familias en la etapa de la exploración tienen pugnas dentro de la misma familia entre padres e hijos, entre hermanos, entre yernos, etc. Los motivos más grandes son por la tenencia de tierras y por ser un comunero calificado.

4.2.8. Ruptura en las relaciones familiares

La familia es la célula básica y fundamental para la sociedad, vivir en armonía familiar y con respeto a los valores puede ser el resultado de una organización social sin conflictos ya que el cimiento de una persona estará formado por buenas prácticas y valores. Vivir en familia en esta comunidad es muy importante porque cada integrante de la familia es indispensable y cada miembro tiene un rol que cumplir ya sea niño, joven, adulto y personas de tercera edad.

Entre ellos la responsabilidad de mantenerse en armonía está en cada uno de ellos y el comportamiento que puedan mostrar y actitud de respeto al integrante de su familia; los niños viven felices en el calor de su familia a pesar de la escasez de alimentos o vestidos y la inclemencia del clima, que por lo visto ellos luchan y se mantienen firmes ante ello; los jóvenes con grandes esperanzas de vida y llena de valores inculcados por los padres la mayoría de ellos salen de la comunidad en busca de nuevas expectativas en la vida a otras ciudades para poder estudiar y superarse en la vida; el adulto mayor hombre y mujer, se sienten con una gran responsabilidad para poder conducir a buen camino y lleno de éxito a la familia, de modo que, los varones de cada familia aseguran el sustento económico y moral de la familia y para poder lograrlo realizan todo tipo de actividad.

La mujer se dedica al cuidado de los hijos, animales y apoyo moral de su esposo; son pocas las mujeres en la comunidad de Chacaconiza que tienen un trabajo que son remunerados; las personas de tercera edad, portadores de grandes conocimientos y saberes, acompañan a la familia con gran utilidad, porque son ellos los que determinan la toma de decisión con consejos valiosos a alguna acción o actividad de la familia. La personalidad es mutable según las relaciones sociales que tiene cada persona. La ideología, formas de pensar, expectativas; son distintas en cada persona, sabemos que los seres humanos estamos sujetos a cambios de nuestro comportamiento debido a la influencia de otras formas de vida o al chocar con otra cultura. De modo que, los pobladores cambiaron de actitud y comportamiento con la llegada de la empresa minera (I-10).

“Yo desde pequeño viví cerca de mi padre ayudándolo en pastar ganado y haciendo chacra. Mis hermanos se fueron a trabajar a otro lugar, yo también un tiempo me fui para la selva a trabajar, pero mi mujer y mi hijo se quedaron en el cuidado de mi padre, yo cuando regresaba del trabajo, llegaba a la casa de mi padre que yo consideraba mi casa. Pero, no sé cómo; mi padre había vendido el terreno a la empresa y no nos comunicó a los hijos y lo peor no le dijo que tenía hijos. Yo como hijo tengo derechos y estos derechos me han sido negados, estoy luchando para que me reconozcan mis derechos de hijo; pero esta lucha me ha traído muchos problemas que hasta estuve a punto de perder mi vida y la de mi familia ha corrido peligro...”

Los testimonios nos demuestran cómo se ha desarrollado la ruptura de las relaciones familiares, que realmente es muy lamentable que ocurran casos como estas, que, de hecho, no es el único sino que existen muchos casos. La familia en la sociedad andina es muy importante, pero al parecer el sentido económico puede transformar esta relación de armonía de apoyo mutuo entre los integrantes de una familia. El lazo sanguíneo es afectado por aspectos económicos. Sin embargo, el lazo familiar es para toda la vida; el amor paternal y filial no tiene precio, es para siempre. En fin, podemos reflexionar mucho al respecto, pero, al escuchar estos testimonios lamentamos mucho son los acontecimientos sucedidos.

4.2.9. Conflicto social e intereses particulares

Debido a que la actividad minera genera cómodos ingresos económicos, influye a que algunas personas o grupos puedan tener intereses personales buscando obtener mayores beneficios. En el caso de la comunidad Chacaconiza, existen algunas personas, líderes y autoridades que buscan tener un interés particular y el beneficio de los demás, formando parte para que existan conflictos sociales dentro de la organización. Al respecto nos cuenta (I.4):

“Los socios y autoridades de esta comunidad, han sacado sus beneficios propios y personales...con esa plata que han ganado se han comprado sus casas en la ciudad de Juliaca y algunos se compraron sus motos. Cuando los ingenieros les dieron importancia a las autoridades y líderes, hicieron que piensen en su interés y beneficio propio, por eso pienso que la mina, si trae esas envidias y ganas de tener todo solo para uno”.

Algunos de estos conflictos, son disputas más puntuales, dirigidas por grupos interesados en captar parte de los beneficios y hasta las oportunidades laborales generadas por la minera, son conflictos más profundos que nacen de contradicciones particulares en la sociedad y/o comunidad, trayendo más riesgos y su efecto final depende en gran medida de cómo el estado y en especial la empresa minera responden.

En la siguiente tabla, se ilustra claramente que existen intereses particulares de algunos pobladores, autoridades de los sectores, mayormente personas que pertenecen a la asociación en busca de un mayor beneficio personal proveniente de la empresa.

Tabla 7

Intereses particulares entre pobladores y autoridades

INTERÉS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	80%
NO	5	20%
TOTAL	25	100%

Fuente: En base al análisis de datos obtenidos de la investigación 2018.

En la tabla 7, se muestra que del 100% de la población entrevistada, el 80% responden que la presencia de la empresa minera “SÍ” está fomentando intereses particulares entre los pobladores y autoridades que integran la comunidad y la asociación, debido a que el personal de oficina que trabaja en la empresa, otorga ciertos favoritismos como: ofrecerles puestos de trabajo casi permanente y posibles gratificaciones económicas a algunos dirigentes y autoridades que buscan más su beneficio personal que grupal o comunal. Sin embargo, el 20% de los encuestados sostienen que la presencia de la empresa minera “NO” está fomentando Intereses particulares, pues argumentan que, para cada asociación, comunidad y hasta autoridades, la empresa minera asignó cupos de trabajo; además, sus presidentes y/o autoridades están en constantes reuniones con los responsables de la empresa, incluso hasta para coordinar y organizar algunas actividades (sociales y cívicos).

4.3. Percepción de la población sobre la actividad de exploración minera

4.3.1. Minería e ingreso económico familiar

La actividad minera, generalmente implica ingreso económico, especialmente cuando las empresas mineras tributan al Estado mediante el pago de impuestos, sin embargo, hay un aspecto fundamental, que muchas empresas mineras no dan la debida importancia y prioridad de que la actividad minera es beneficioso para la población en donde opera la empresa.

En el caso de la empresa minera Bear Creek Company generó nuevos puestos de trabajo temporal para los jóvenes y adultos (menores de 45 años), quienes en su efecto tienen una mejora momentánea del ingreso económico en sus familias. Al respecto del (I-11) se tienen las siguientes manifestaciones:

“La mina de la empresa...de alguna manera es buena porque al menos nos ha dado trabajo a las personas, claro que no fue a todos ni tampoco fue como nosotros queríamos, pero hay trabajo en donde uno ganaba su platita...lo malo fue, que solo estaban vinculados con los dirigentes de la comunidad”.

“Con el trabajo que nos da la empresa, nuestro ingreso económico ha mejorado...y dejamos de vender nuestros animales o productos; ahora esto nos ayuda a nuestros hijos que estudian, ellos lo hacen con más confianza en más adelante tendría un

ingreso fijo. Los ingenieros dicen que nuestros hijos profesionales pueden trabajar en la empresa minera, pero quien sabe no siempre cumplen”.

Por otro lado, la empresa aplicó una política de selección poco convincente para los pobladores, pues estos manifiestan que se dio algunas preferencias a los hijos de las autoridades, a ciertos dirigentes y en especial a los hijos de los comuneros que integran la Asociación.

Tabla 8

Percepción de los pobladores sobre la contribución de la empresa

PERCEPCIÓN	FRECUENCIA	%
Mucho	5	20
Más o menos	10	40
Poco	5	20
Muy poco	3	12
Mada	2	8
TOTAL:	25	100

Fuente: En base al análisis de datos obtenidos de la investigación 2018.

En la tabla 8: Consideran que *la contribución de la empresa minera en mejorar los ingresos de la comunidad*, el 40% de los encuestados optaron por la opción de “Mas o Menos” debido a que la empresa contribuye temporalmente a la mejora del ingreso económico de las familias y personas jóvenes que trabajan en la empresa. Por otro lado, un 20% de los encuestados respondieron a la opción “Poco” y “Mucho”, esto explica que la empresa para unos cumple y para otros no cumple con la política de trabajo real y equitativo en cuanto a la asignación de cupos de trabajo; pues algunos pobladores sintieron su malestar debido a que la empresa solo daba trabajo a los hijos de dirigentes o autoridades. Así mismo el 12% de los encuestados, respondieron que la empresa minera contribuye “Muy Poco” en la mejora del ingreso económico en las familias de la comunidad, esta respuesta persistirá si no cambia su política de trabajo e intervención hacia la población, y el otro 8% de los encuestados, consideran que la empresa no contribuye en “Nada” a la mejora del ingreso económico de las familias, pues están convencidos que la empresa no cambiará en cuanto a la política de intervención, específicamente en la generación y designación de puestos de trabajo de forma equitativa en donde se consideren a jóvenes, adultos y mujeres.

4.3.2. Migrantes en la comunidad de Chacaconiza

En la actualidad existen pocas personas que no son del lugar. Los migrantes son trabajadores del proyecto minero y son muy pocas las veces que se siente su presencia en la comunidad; particularmente es en la organización de eventos, pero están en constante coordinación con los dirigentes de la comunidad.

Estos migrantes son visibles del resto de la población por su forma de vestido y pigmentación de piel, es notable la diferencia entre un poblador de la comunidad y la gente que labora en el proyecto minero. Los conductores de las camionetas o autos de los que van a evaluar la etapa de exploración son personas foráneas. La mayoría de las personas opinan que la llegada de la gente foránea es mala. Gente extraña que no habla su lengua podría ocasionar malentendidos, tal vez, sin ninguna mala intención. Los comuneros aseveran que:

“Durante mucho tiempo uno que otra persona han visitado a nuestra comunidad y quien sea que venía era bienvenido y recibido y podía caminar libre en nuestra comunidad y si quería participar en nuestras actividades era bienvenido. Pero ahora ha cambiado esto, la gente de la mina no respeta nuestras costumbres “se entran sin permiso y sin consultar a los lugares sagrados y si se enferman ya no es nuestra culpa. Además, parece que se burlan de nuestros rituales y eso no me gusta, piensan que estamos perdiendo tiempo, el problema es que no nos entienden y ellos nos dicen que así no son las cosas y que los “apus” solo son rocas “formaciones geológicas” que no protege y no merece ningún respeto”.

Los actos de los migrantes en muchos casos no son aceptados por los pobladores, en otras palabras, estos actos, estarían atropellando algunas de las costumbres y creencias de los lugareños como el ingreso a los “apus” sin la autorización de los comuneros. Las migraciones hacia la comunidad son personas que trabajan en la empresa, profesionales, ciudadanía de Carabaya, aledaños a la comunidad, gente de la comunidad que se fue a buscar mejor calidad de vida; pero con la llegada de la empresa retornan a su lugar de nacimiento e infancia.

4.3.3. Dependencia laboral y limitados puestos laborales

En la evaluación social que realizó la empresa minera se sustenta que, antes que llegara el proyecto minero la condición laboral de la población era muy limitada

y en la comunidad no se ofrecían puestos laborales remunerados. Los varones adultos tenían que migrar a la selva para poder obtener ingresos económicos para el consumo familiar y los que no podían salir de la comunidad para trabajar en otros lugares se dedicaban a la crianza de camélidos y actividades agrícolas; sin embargo, con estas actividades apenas obtenían 100 soles mensuales, y eso, esporádicamente. Al respecto (I-13) manifiesta:

“Cuando ha llegado la empresa minera Bear Creek nosotros los jóvenes hemos iniciado a trabajar en las carreteras, de seguridad y algunos otros trabajitos y ya no voy a trabajar a la selva en el recojo de coca, porque para trabajar en la empresa nos tenemos que turnar. Es que ahora todavía no hay trabajo para todos nosotros; cuando inicie en la mina nos dice que habrá más trabajo por eso yo estoy estudiando maquinarias pesadas”.

Cuando llegó la empresa minera esta situación cambió de manera rápida y notoria, porque los pobladores empezaron a trabajar como peones en carreteras y otras actividades que la empresa requería. La actividad laboral en la empresa minera es rotativo, todos los miembros de la comunidad tienen acceso a laborar 15 días al mes con una remuneración de 35 soles por jornada. Se constata que a los peones se les asigna poco dinero por el hecho de no pertenecer a la mano de obra calificada, lo cual, les pondría en una situación de desventaja frente a las personas calificadas (Ingenieros y técnicos) que es de lo más aceptable, en la que la remuneración será el triple o incluso el cuádruple respecto a la remuneración del peón.

La comunidad, concretamente los comuneros calificados tienen expectativas de que el proyecto ya esté en la etapa de explotación porque tendrán trabajo por muchos años, aunque se contaminen sus tierras; pero quieren aprovechar lo máximo porque saben que no habrá vida apta para sus animales ni para ellos, y de esto son conscientes la mayoría de la población en la comunidad que se dedica mayormente a la ganadería, el cual podría interpretarse como la actividad más importante para los pobladores. La crianza de alpacas, es fuente de trabajo y herencia de sus antepasados, dado que el espacio geográfico y el clima son favorables para la crianza de estos auquénidos de aquellas inmensas tierras que posee cada familia. La agricultura es de autoconsumo familiar, los comuneros de la zona siembran la papa de manera natural y de ello elaboran la tunta y el chuño. Según el contexto, frente

a esta realidad los jóvenes están más orientadas para insertarse a la actividad minera y para ello se tiene que capacitar. Al respecto (I-14) nos ilustra:

“Nos han prometido trabajo, yo trabajo como peón en la apertura de vías pero lo que me pagan es muy poco; me dicen que me falta capacitación, es cierto yo no estoy capacitado para poder trabajar en puestos más altos porque yo no tengo estudios superiores. La empresa lo que hace es traer a otra gente que ganan mucho más dinero que nosotros y hacen menos trabajo que nosotros. Entonces, yo digo como joven estoy en desventaja frente a la gente extraña. Yo quiero capacitarme y entrar como jefe; pero el problema es que no tengo los medios económicos, además soy padre de familia de 3 hijos. Por lo tanto, yo estoy en desventaja con los otros trabajadores de la empresa”.

La insolvencia laboral es muy evidente, muchos son los motivos limitantes para acceder a un puesto laboral, como lo constatado en el testimonio del joven, es un hecho, que no es el único caso. Actualmente la actividad de la población es la ganadería, aunque no es muy rentable, sabiendo esto, la gente tiene que buscar otras actividades que pueden ser rentables para satisfacer las necesidades de la canasta familiar.

4.3.4. Responsabilidad de las autoridades

Las autoridades locales, distritales y provinciales cumplen un rol fundamental para cualquier población del departamento de Puno. Estas autoridades tienen la tarea de promover el desarrollo local, integral y sostenible, representar a los vecinos, fomentar y conducir el desarrollo socio económico en su circunscripción de su jurisdicción a través de una adecuada priorización y planificación de las necesidades de la población y otras funciones, así como lo indica en el MOF10 y ROF11 de cada municipalidad.

En este caso la Comunidad Campesina de Chacaconiza pertenece a al distrito de Corani, donde el actual alcalde es el Sr. Remigio Mamani León y el Sr. Edward Rodríguez Mendoza, alcalde de la Provincia de Carabaya, quienes velan los intereses del pueblo.

Las licencias obtenidas por la empresa minera se dieron con el presidente de la comunidad, del alcalde distrital que estaba a cargo de señor Edmundo Caceres

Guerra (periodo 2010-2014) y el alcalde provincial Ing. Ronal Rodrigo Gutierrez (gestión anterior 2010-2014) de manera que, los acuerdos o convenios marcos que se tuvieron en ese entonces serian en un futuro fructífero para la empresa minera y la población que sería afectada de manera directa e indirecta.

- 10 Manual de Organización y Funciones.
- 11 Reglamento de Organización y Funciones.

“El alcalde de Corani, Edmundo Cáceres Guerra vino juntamente con el Sr. Michel Portier Ballan para hablarnos y convencernos que esto sería una oportunidad, como que no tenemos trabajo y realmente somos pobres, entonces sería como una bendición y el alcalde se ha comprometido trabajar juntos y que ya no olvidaría a nuestra gente de nuestra comunidad”. (I-15)

Nuestra preocupación se basa en la responsabilidad de la autoridad de la comunidad para esto tenemos la necesidad de saber cómo es la organización de la comunidad antes y después. Entonces, el mayor número de la población opina que la organización de la comunidad era buena, lo cual, en la otra cara de la moneda indicaría que con la llegada de la minería cambiaron las organizaciones.

El rol de autoridad de la comunidad, distrito y provincia es velar por el bienestar general de la población, en todos sus aspectos, y que mejor que estos líderes para defender y proteger los recursos naturales de su jurisdicción. Se supone que, una autoridad defiende los intereses del pueblo y cualquier proyecto o actividad económica que se realice en los territorios que ellos son representantes, deberían poner en conocimiento de la población ya que, el poblador será el partícipe directo del proyecto. Sin embargo, en muchas de nuestras entrevistas la gente no tenía conocimiento ni interés cuando realizó el estudio previo antes de la exploración. No se sabía quiénes eran los personajes que ingresaban a la comunidad, ni quien les había otorgado el permiso correspondiente.

Entonces el resultado es que muchos de los pobladores no tienen el conocimiento del tratado que hicieron los representantes de la empresa y sus autoridades locales.

4.3.5. La minería una vía para alcanzar el desarrollo

La minería hoy en día en nuestro país es considerada una vía muy importante para alcanzar el desarrollo y que las poblaciones alcancen una vida digna, así abolir con la pobreza latente. En la comunidad de Chacaconiza la población antes de que llegara la empresa minera con su proyecto de exploración, se encontraban en extrema pobreza era uno más de los lugares olvidados por el Estado, era tanta la pobreza que no tenían los medios ni los servicios básicos para la subsistencia humana, esto por la lejanía y altura del lugar. La población no se encontraba preparada para las inclemencias del clima; como la nevada, heladas, lluvias torrenciales y granizadas que complicaba la crianza de las alpacas y el poco y escaso cultivo que se puede producir.

Por las características complejas que se describe, es un hecho que no hay quien desee que una comunidad se desarrolle y tenga mejores oportunidades, de modo que, la mayor parte de la población, opinó que la minería innegablemente si traerá desarrollo a su comunidad.

La modernidad entendida en nuestros tiempos como, una mejor forma de vida con alta tecnología y un escape de la pobreza extrema. Así, bajo este concepto preguntamos a la población de nuestra investigación sobre su apreciación de la modernidad. Ahora, vamos en la siguiente tabla, qué resultados obtuvimos.

Tabla 9

Apreciación sobre la modernidad

PERCEPCIÓN	FRECUENCIA	%
Buena	15	60
Mala	10	40
TOTAL:	25	100

Fuente: En base al análisis de datos obtenidos de la investigación 2018.

En la tabla 9, la apreciación es “Positiva-Buena” en relación a la modernidad por parte del 60% de las familias entrevistadas, y el 40% sostienen que es “Mala”. A nuestro entender, la población está dividida unos puntos menos o más, para decir si la modernidad es buena o mala; en todo caso la mitad de las personas tienen cierto temor a la modernidad por la consecuencia que traería consigo como en lo

manifestado por los entrevistados, de que no se tiene en claro el cómo se debe afrontar a la modernidad y qué responsabilidades genera.

En la interacción con los pobladores, notamos que ellos no se oponen a la modernidad, ellos quieren cambiar la forma de vida que llevan, quieren salir de la pobreza extrema, que durante muchos años se ha apoderado de ellos así como lo expresa en el siguiente testimonio (I-10).

“Mis hijos no tienen acceso a internet para hacer sus tareas del colegio. Mi hijo mayor el año pasado no ha podido ingresar a la universidad porque no era suficiente su preparación, en cambio los de la ciudad tienen todas las facilidades para estudiar, llevan mucha ventaja a los alumnos de las comunidades. Esa es la razón que pienso que es bueno la modernidad porque nos trae tecnología que puede ayudar a la educación, así como también a la ganadería y otros”.

Muchas manifestaciones, desean la modernidad con miras de obtener la tecnología y otras comodidades que son necesarias para la supervivencia humana. Donde los comuneros, también tengan acceso a todos los servicios que la modernidad pueda ofrecer y estar capacitados y preparados para enfrentarse con otras poblaciones ya sea en el sentido económico empresarial y otras actividades que se pueda emprender con la ayuda de la tecnología. Así mismo, combatir las épocas de lluvias y friajes, de alguna manera ya que las autoridades locales, solucionan estos problemas con ayuda de ropas y alimentos que se acaban de un día para otro.

4.3.6. Desconfianza de las actividades e influencias que viene con la minería

En mención al anterior punto, la minería es aceptada por la población como ente de desarrollo; sin embargo, de tantas experiencias del pasado, con la explotación minera no se ha tenido buena experiencia por más que las empresas mineras cumplan con la Ley y reglamentos que condicionan la protección del medio ambiente. No se ha podido cumplir ni respetar porque en muchos casos han dejado lugares infértiles y sin vida, donde antes que se explotara la mina había mucha vegetación y principalmente era limpia sin contaminación. Sabemos que el agua es fuente de vida, sin agua no tenemos vida, ni los animales, ni las plantas. Anteriormente en la comunidad cuando aún la propiedad estaba en mano de los hacendados, había una mina donde se explotaba el antimonio, esta mina dejó un

rastros que hoy no se pueden borrar, nos referimos al río que cruza el pueblo de Chacaconiza donde los pobladores lo denominan río muerto, porque en su cauce no hay vida ni habita ninguna especie (algas, zooplancton). Esto indicaría el resultado de una contaminación severa para la vida humana, de manera que genera en la población mucha desconfianza, respecto a lo que pase después del cierre de la mina que será explotado.

La empresa ha prometido que no contaminará ya que tiene un plan de rehabilitación para todo lugar que puede contaminarse, en otras palabras, no habrá contaminación, por lo tanto, no deben preocuparse los pobladores.

El temor de la gente, cuando se explote la mina, es la contaminación del medio ambiente, como en algunos estudios lo indican, será devastadora y la empresa minera no cumplirá con su promesa de dejar todo como si no hubiera hecho nada durante su presencia en la comunidad. Al respecto (I-16) nos manifiesta:

“Yo lo que entiendo es que, la empresa minera cuando termine de explotar no dejará ningún residuo de contaminación, para eso se ha hecho la evaluación de impacto ambiental, en eso, se ha contabilizado toda la flora y la fauna y especialmente se ha comprobado la pureza del agua. Dicen que el agua que se utilizará será purificada antes de soltar al cauce. De tal forma, yo confié en que van a realizar los procedimientos que han prometido, porque, todo se puede con la tecnología. Y para eso estamos nosotros para hacer cumplir las promesas de la empresa minera...”

Nos agrega (I-17)

“Nos dicen que tenemos que aprovechar todo lo que por ahora la empresa nos ofrece, pero yo no estoy de acuerdo. Yo sé que habrá contaminación del agua, así como el Río Muerto que pasa por la mitad de la comunidad y está contaminada y esa agua no sirve para nada, no crece ninguna planta. Es triste que por solo tener más plata tenemos que sacrificar y contaminar nuestra agua que es la fuente de vida para las personas...”

En las entrevistas la mayoría de las personas creen que habrá regular contaminación del medio ambiente; a nuestro parecer tienen dudas sobre el nivel de contaminación, por un lado, la empresa les indica que no habrá contaminación porque harán uso adecuado de la tecnología para evitar la contaminación. Sin embargo, la población

no está seguro de los discursos de la empresa, entonces en su comprensión prefieren decir que habrá regular contaminación.

4.3.7. Desarrollo con la construcción de proyectos de infraestructuras para alcanzar la calidad de vida

En la comunidad todos desean desarrollarse y la percepción del desarrollo es olvidar el uso de la chakitajlla y olvidar las formas tradicionales de vida en comunidad como el respeto a la madre tierra y Apus. Esta visión generalmente pasa en los jóvenes y a ello contribuye muchos de los proyectos que se están ejecutando en esta comunidad, en educación, salud, y otros, que son sumamente provechosos y muy necesarias para la población. Es notorio que estos proyectos están mejorando la calidad de vida de los pobladores y todo poblador tiene las esperanzas en estos proyectos económicos y sociales. Se desea la ejecución de más proyectos para esta comunidad que ha sido relegada por muchos años y al parecer, recién viene un gran cambio, con promesas de autoridades y de la población misma para trabajar juntos por el desarrollo de la comunidad de Chacaconiza, que no solo se beneficiará esta comunidad sino también a todo pueblo que afecta indirectamente de manera positiva, además aportará en el incremento del canon minero del país.

Buen número de pobladores desea y de hecho tiene las esperanzas puestas en estos nuevos proyectos de desarrollo que podrían llevarse a cabo en su comunidad. Al respecto (I-11) nos cuenta:

“Desde que ha llegado la empresa minera aquí en la comunidad se han ejecutado muchos proyectos como de mejoramiento de alpacas, construcción de vías de acceso, implementación de educación, servicios básicos, movilidad, etc. Nos han cambiado la vida y como nosotros no vamos a querer que se desarrollen los proyectos”.

“Si, nos ayudaron a todos en la comunidad el año pasado por ejemplo para las mujeres hay una capacitación en artesanía, a nuestros hijos en la escuela les dan útiles, mochilas y alimentos, han dicho que hay proyectos para el próximo año para nuestras alpacas y también la carretera ya no será trocha entonces eso si nos ayuda porque vivimos en un lugar muy alejado...”



Figura 10. Las mujeres en la artesanía

Fuente: Fotografía registrada en octubre del 2018.



Figura 11. Telares a pedal implementados por la empresa

Fuente: Fotografía registrada en octubre del 2018.



Figura 12. Vivienda construidos por el Tambo

Fuente: Fotografía registrada en junio del 2018

La ejecución de proyectos en la comunidad tiene buen nivel de aceptación, porque de alguna manera se ha solucionado los problemas que ninguna autoridad antes se había preocupado en buscar solución. Algunos de estos proyectos que se menciona en el testimonio son ejecutados en convenio con la municipalidad distrital y provincial. Se obtuvieron convenios con el Ministerio de Energía y Minas, así de igual manera con el Ministerio de Economía y finanzas (MEF), para trabajar en coordinación con proyectos de gran envergadura sobre todo apostando en el rubro de la ganadería puesto que es el solvento de cada hogar en dicha comunidad.

4.3.8. Oportunidad laboral para jóvenes y mujeres

En las comunidades alto andinas como Chacaconiza las mujeres y jóvenes buscan oportunidades para desarrollarse como persona. En el caso de las mujeres su rol de ser mujer no les permitía desarrollarse como una mujer capaz y preparada para toda actividad, por falta de tiempo, capacitación y en algunos casos falta de conocimiento de sus derechos lo que no permitía la participación en la vida política, económica y sociocultural. Ahora ésta situación ha cambiado, la empresa minera apoya a las mujeres para organizarlas y capacitarlas para que sean partícipes en todos los espacios. Los jóvenes antes de que llegara la mina por necesidad tenían la obligación de migrar a la ciudad para poder acceder a una buena educación o por el tema laboral y superarse en la vida. Al respecto (I-18) sostiene:

“Antes siempre me iba a la mina de Ayapata e Ituata, ahora que está la empresa aquí, entonces, ya no voy a otros sitios a trabajar porque si me dan oportunidades, bueno más antes no pensaba estudiar solo quería y pensé trabajar en la mina pero en la empresa los ingenieros me han dicho a mí y a todos mis compañeros de trabajo que estudiemos maquinarias pesadas para trabajar más adelante; estoy terminando mis estudios secundarios a distancia de los sábados y domingos porque de lunes a viernes trabajo en la empresa; también me estoy capacitando constantemente en la empresa”.

“Como mujer siempre estuve en la casa y pastaba mis ganados pero ahora tenemos muchas capacitaciones de cómo cuidar nuestros hijos y sobre todo nos están enseñando puntos para tejidos y nos buscarán mercado para venderlo, a mí me han llevado por Cusco y converse con muchas mujeres ellas ya con experiencia y trayectoria que si me he animado a seguir adelante con la artesanía y más ventajoso para mí porque tengo la lana de mis alpacas y será una ventaja yaqué la fibra de alpaca desde hace muchos años es muy barata prácticamente regalado”.

En la actualidad en la comunidad las mujeres y jóvenes tienen la oportunidad de capacitación en distintas modalidades para la superación y emprendimiento de cada uno de ellos. Con este entender, hasta el momento se les ha abierto una oportunidad más para esta población de Chacaconiza.

CONCLUSIONES

- La llegada de la empresa minera generó conflictos socioculturales influyendo a los campesinos de Chacaconiza en sus vidas cotidianas, en sus proyectos de vida, en sus actividades económicas, en sus costumbres, y en las actividades culturales. Los comuneros, por los efectos del trabajo remunerado, se encuentran más ligados al mercado y al consumismo. Además, son conscientes que afectarán y habrá contaminación del medio ambiente y no dejarán recursos naturales para las futuras generaciones.
- La actividad minera en la etapa de la exploración de la empresa minera genera cambios en el aspecto económico, político, social y cultural. El cambio más relevante evidenciado es la ruptura de la organización social, comunal y relaciones familiares a consecuencia de la posesión de tierras del lugar de influencia de excavación del mineral.
- En cuanto a las percepciones de los pobladores, en relación a la empresa minera, es positiva. Permitirá, a la población del lugar, salir de la pobreza e insertarse al contexto de la modernidad, la misma que contribuirá al desarrollo de las familias y la comunidad.

RECOMENDACIONES

- A todas las autoridades y a las instancias competentes como el Ministerio de Energía y Minas y al Ministerio del Ambiente que deben promover actividades informativas del marco legal, de las etapas de la minería para las comunidades involucradas y de impacto directo para que no se generen disfuncionalidades dentro de la comunidad y con la empresa minera. (Exploración, explotación y sierra de mina).
- Las empresas mineras deben contar con profesionales con formación en las ciencias sociales, especialmente en relaciones comunitarias y resolución de conflictos sociales para el área de relaciones comunitarias, para contribuir entre empresa y comunidad en relaciones socio-culturales más coherentes, a fin de promover la convivencia en armonía y el buen vivir entre los sujetos involucrados.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, A. (2011). *Teoría de la cultura e interculturalidad*. Puno: INAAN.
- Aliaga, J. (2003). *Anillos de oro, agua y salud pública*. Lima: IEP.
- Allport, F. (1974). *El problema de la percepción*. Buenos Aires: Nueva Visión .
- Altamirano, C. (2002). *Términos críticos de la sociología de la cultura*.
- Altamirano, T. (2014). *Refugiados ambientales*. Lima: PUCP.
- Ampuero, A. (2009). *Empresas mineras y población: estrategias de comunicación y relacionamiento*. Lima: ESAN.
- Ampuero, A. (2009). *Empresas mineras y población: estrategias de comunicación y relacionamiento*. Lima: ESAN.
- Antinori, A. (2006). *Conceptos básicos del derecho*. Argentina: Universidad Aconcagua.
- Arana, M. (2007). *La crisis del Quilish, la afirmación de los derechos Ciudadanos y la construcción de la democracia*. Mexico: GRUFIDES.
- Asociacion Servicios Educativos Rurales. (2007). *Cabildo Abierto*. Lima: Revista de Analisis Politico.
- Avila, W. (2005). *Monografía de Macusani*. Juliaca: EL Altiplano.
- Baca, E. (2013). *Estudio sobre el marco normativo minero en el Perú*. Revista electrónica Grupo Propuestas Ciudadana.
- Balvin, D. (1995). *Agua minería y contaminación, caso Southern Perú*. Ilo: Asociación civil Labor.
- Barrantes, R. (2005). *Minería en el Perú*. Lima: Centro de Estudios Sociales.
- Bebbington, A. (2007). *Minería Movimientos Sociales y Respuestas Campesinas*. Lima: IEP-CEPES.
- Bello, R. (2009). *Evaluación de Impacto*. Santiago: ILPES-CEPAL.
- Benedict, R. (1944). *El hombre y la cultura*. Buenos Aires: Sudan.

- Boisier, S. (2005). *¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?* Santiago: ILPES-CEPAL.
- Burneo, & Ortiz. (2010). *Poder, comunidades campesinas e industria minera: el gobierno comunal y el acceso a los recursos en el caso de Michiquillay*. (Tesis inedita de maestria). Universidad de Manchester.
- Caballero, V. (2009). *Los conflictos sociales y socio-ambientales en el sector rural y su relación con el desarrollo rural*. Cusco.
- Castilla, L. (2011). *Impacto socio-cultural generado por la exploración minera CDH en las comunidades del distrito de Ichuña*. (Tesis inedita de maestria). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Castillo, G. (2000). *Modernist and post-modern perspectives on rural-urban migration: a comparative study of zambia and Peru*. Universidad de Bath.
- Ceballos, F. (2008). *Grupos en situación de especial protección en la región andina*. Lima: COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS.
- Clotilde, G. (2005). *Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas. .
- Clotilde, G., & Kuramoto, G. (2005). *Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas, Caso de Las Bambas*. Apurimac: CIES.
- CONACAMI. (2008). *La invasión de nuestros territorios: la expansión de las concesiones mineras en el centro del Perú*. Lima: <https://lautimareyna.files.wordpress.com>.
- Constitución Política del Perú. (1993). Art. 89.
- Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala. (2010). *Informe del impacto cultural de la minería en las comunidades mayas kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez V*. Guatemala: Floresenresistencia.
- Damonte, G. (2006). *Imágenes en negociación: La entrada de la nueva minería en la esfera pública nacional*. Lima: ALLPA.
- De Echave, J. (2007). *Construyendo un proceso de toma de desiciones mineras*. Lima: IEP.
- De Echave, J., & Diez. (2013). *Más allá de Conga*. Lima: Red Peruana por una Globalización con Equidad.
- Decreto supremo N° 005. (2002). *Ministerio de Energia y Minas*.
- Diccionario de legua española. (1994).
- Diez, A. (1999). *Organizaciones de base y gobiernos locales rurales*.

- Domínguez, M. (2014). *Regulación Minera, Conflictos Sociales y Medio Ambiente en el Perú: Aplicación de la Evaluación de Impacto Regulatorio para Encontrar Alternativas*. (Tesis inédita de maestría). Universidad de Salamanca, España.
- Durán, H. (2011). *Derecho de Consulta, Derechos Colectivos y Culturales una Aproximación Conceptual*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Echave, D. et al. (2009). *Minería y Conflictos Sociales*. Lima: IEP.
- Eguren, F. (2004). *El problema agrario en debate*. Lima: Investigación Agraria.
- Enríquez, P. (2005). *Cultura andina*. Puno: EL Altiplano.
- Escobar, A. (2010). *Una mina para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima: UNMSM.
- Flores, F. (2009). *Antecedentes y proyección de la concesión minera en general del Perú*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- García, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo, S.A. de C.V.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa S.A.
- Girard, & Koch, S. (1997). *Resolución de los Conflictos en las Escuelas*. Lima: Granica.
- Glave, M. (2008). *La minería peruana: lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber*. Santiago: Development Research Centre y Alfa Omega.
- Gluckman, M. (1955). *Custom and Conflict in Africa*. Oxford: Blackwells .
- Golte, J., & De la Cadena, M. (1986). *La codeterminación de la organización social andina*. Lima: IEP.
- Gomes, E. (2000). *Glosario de términos antropológicos*. Universidad de Cantabria.
- Gonzalo, A. (2015). *¿Deben Participar las comunidades en el accionariado de las empresas mineras?* Lima: USMP.
- Gouley, C. & Grade, K. (2004). *Conflictos Mineros, interculturalidad y políticas públicas, caso las Bambas*. Apurímac: CIES.
- Grillo, E. (1993). *Cosmovisión andina de siempre y cosmología occidental moderna*. Lima: PRATEC.
- GRUFIDES. (2006). *Demanda a Yanacocha y el Estado peruano ante el tribunal latinoamericano del agua*. México: 2006.
- Hernández, R. & al, e. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: X.
- INEI. (2017). *Compendio de Información Estadística*. Lima: INEI.
- Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz. (2005). *Diferentes, pero iguales: educando contra el racismo y la discriminación*. Lima: Gráfica Filadelfia E.I.R.L.

- IPENZA. (2013). *La pequeña minería y la minería artesanal manual para entender y los decretos legislativos vinculados a la minería ilegal*. Lima: SPDA.
- Karp, E. & Toledo, A. (2014). *El Perú invisible en busca de los derechos indígenas y globalización*. Lima: Planeta.
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente modificada por la Ley N° 29263 y el Decreto Legislativo (D. Leg.) N° 1055. (s.f.).
- Llanque, D. (1985). *“ALLPANCHIS” Representaciones Colectivas*. Cusco: JPA.
- Malinowski, B. (1981). *La Teoría Científica de la Cultura*. Madrid: Edhasa.
- Manual Informativo Sobre Minería en el Perú. (2008). Canada: Social Capital Group.
- Marcos, J. (2001). *La tradición, el pasado vivo en el presente, en tradición*.
- Martínez, M. (2007). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. Mexico: Trillas.
- Medina, O. (2007). *Hacia un nuevo “modelo” que afronte la problemática minera sobre bases más equitativas y técnicas* (Tesis inedita de maestría). Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, Lima.
- Mignolo, W. (2007). *La idea de américa latina*. Barcelona: Gedisa S.A. Mitacc.
- Mineria, C. (2008). *Consejo Internacional de Minería*. Reino Unido: Yurnalst of community.
- Mitacc, M. (2011). *Calculo III*. Lima: Pie de Imprenta.
- Mosquera, C., Chavez, M., Pachas, V., & Moschela, P. (2009). *Estudio diagnóstico de la actividad minera artesanal en Madre de Dios*. Lima: Fundación Conservación Internacional.
- Ossio, J. (1998). *Empresas mineras y poblaciones rurales*. Lima: Instituto de investigaciones energético-mineras.
- Pinto, H. (2015). *Estado, Minería y Comunidades Campesinas: El Caso Yanacocha*. Lima: UNMSM.
- PNUD. (1992). *Informe de desarrollo Humano*. Bogota: Tercer Mundo Editores.
- Ríos, M., & Armas, H. (s.f.). *La calidad de la participación y vigilancia ciudadana sobre la actividad minera y sus implicancias en el derecho a la salud*. Lima.
- Robles, R. (2004). *Tradición y modernidad en las comunidades campesinas*. Lima: UNMSM.
- Saade, M. (2013). *Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los casos de Colombia, México y el Perú*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Salgado, A. (2007). *Investigación cualitativa: Diseños, evaluación del rigor metodológico y restos*. LIBERABIT, 71-78.
- Sousa, S. (2010). *Diversidad cultural*. Uruguay: TRILCE.

- Stephen, R. (1994). *El conflicto, la negociación y el comportamiento entre grupos*. Nueva York: Shea y Gould.
- Suares, & Ponce. (2012). *Minería en Perú*. Lima: El Comercio S.A.
- Supo, F. (2005). *Gestión municipal: El arte del gerenciamiento de los recursos*. Puno: Universitaria.
- Tamayo, E. (2006). *Los Conflictos Sociales y Ambientales en la Cordillera del Cóndor*. Ecuador: FLACSO.
- Tanaka, M. (2002). *Las relaciones Estado y sociedad en el Perú: Desestructuración sin reestructuración*. España: Universidad de Salamanca.
- Tanaka, M. et al. (2007). *Economía y Sociedad*. Revista Electrónica.
- Taylor, E. (1971). *Cultura primitiva*. Ayuso: Barsa Planeta.
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1992). *La Entrevista en Profundidad*. Barcelona: Paidós.
- Tintaya, O. & Acero, P. (2011). *Conflictos socioculturales que se generan con la operación de la empresa Bear Creek Mining Company en el centro poblado de Challacollo*. (Tesis inedita de licenciatura). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Vargas, H. (2009). *las relaciones de cooperación y conflicto entre compañía minera y las comunidades, los Nuevos Movimientos Sociales y tres niveles de gobierno involucrados*. (Tesis inedita de maestria). Universidad Politecnica, Potosi.
- Verdross, A. (1980). *Derecho Internacional Público*. Madrid: Dykinson.
- Wieviorka, A. (2010). *El conflicto social*. Paris: Sociopedia.
- Zegarra, O. & Paredes. (2007). *Minería y economía de los hogares en la sierra peruana: Impactos y espacios de conflicto*. Lima: GRADE.



ANEXOS



Anexo 1. Guía de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA

a) Nombres y apellidos: _____

b) Lugar: _____

c) Edad: _____ d) Sexo: _____

e) Estado Civil: _____ f) Idioma: _____

g) Profesión u oficio: _____

h) Fecha: _____



1. ¿Antes de que opere la empresa Minera, con que autoridades contaban y como estaba organizado su comunidad?

2. ¿Actualmente con que autoridades cuenta su organización comunal)?

3. ¿Actualmente la comunidad realiza asambleas generales, de qué manera y cada cuánto tiempo?

4. ¿Cómo está la relación entre la comunidad con la asociación agropecuarias?



5. ¿Cómo ve usted la relación entre sus autoridades?

6. ¿Para usted cual es el nivel de influencia que tiene cada una de sus autoridades?

5. ¿Cómo se están organizando actualmente la población?

8. ¿Cómo considera la operación de empresa minera en su comunidad?

9. ¿Qué acciones a realizado la empresa minera en la comunidad?

10. ¿Cree UD. que la empresa minera está generando conflictos en su comunidad?

11. ¿Por qué Cree UD. se esté generando conflictos (discusiones, agresiones y ofensas) en su comunidad, organización o Centro poblado?

12. ¿Qué actividades culturales se realiza en su comunidad y de qué manera?

13. La comunidad está mejor o peor con la presencia de la empresa minera

Observaciones:



Anexo 2. Guía de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA

Nombres y Apellidos:..... Lugar:
sexo:.....
 Edad:.....Idioma:..... Profesión u
 oficio:.....
 Fecha:.....

1.- ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA-CORANI

A. ¿En la actualidad hay eventos culturales?

.....

B. ¿Qué opina Ud. sobre la naturaleza?

.....

C. ¿Le gustaría que sus nietos y futuras generaciones hereden sus tierras?

.....

D. ¿Actualmente Ud. respeta a la Pachamama?

.....

2.- ORGANIZACIÓN SOCIAL

A. ¿Cómo era la organización comunal antes que llegara la empresa minera?

.....



B. ¿Cree Ud. que la minería será progreso para su comunidad?

.....
.....

C. ¿Qué opina Ud. sobre la modernidad?

.....
.....

D. ¿Cómo Ud. cree que será la contaminación del medio ambiente cuando la empresa explote la mina?

.....
.....

A. ¿Le gustaría que se ejecuten más proyectos de desarrollo en su comunidad?

.....
.....

B. ¿Qué apoyo le gustaría que reciban las mujeres y jóvenes?

.....
.....

3.- LOS VALORES Y LA ACTIVIDAD MINERA EN SU ETAPA DE EXPLORACIÓN

A. ¿Que opina Ud. de la llegada de la empresa minera Bear Creek?

.....
.....

B. ¿Cómo ve Ud. a la gente que llevo junto con la empresa minera?

.....
.....



C. ¿Actualmente Ud. a que se dedica?

.....

.....

D. ¿Cuál es la relación entre los miembros de la comunidad y la empresa minera?

.....

.....

E. ¿Cree Ud. que con la presencia de la empresa minera les hizo cambiar el comportamiento y actitud dentro de la comunidad?

.....

.....

Anexo 3. Informantes

- (I-1). Huaquisto Quispe, 22 años
- (I-2). Lucaña Condori, 50 años
- (I-3) Huaquisto Quispe, 22 años
- (I-4) Mamani Mamani, 58 años
- (I-5) Pillco Silvestre, 35
- (I-6) Anónimo, 42 años
- (I-7) León Ccuno, 27 años
- (I-8) Huarahuara Acero, 46 años
- (I-9) Mormontoy Silvestre, 34 años
- (I-10) Mormontoy Silvestre, 40 años
- (I-11) Condori Sarco, 25 años
- (I-12) Hanco, 66 años
- (I-13) lucaña Mamani, 23 años
- (I-14) Anónimo, 28 años
- (I-15) Anónimo, 32
- (I-16) Tacar Silvestre, 24 años
- (I-17) Pillco Merma, 30 años
- CI-18) Quispe Quispe, 26 años
- (I-19) Anónimo, 31 años

Anexo 4. Operacionalización de variables

HIPOTESIS GENERAL	HIPOTESIS ESPECIFICA	CONCEPTOS	VARIABLES	INDICADORES	PARAMETROS	
<p>La operación de la empresa minera “Bear Creek Company” con el proyecto Corani, en su etapa de exploración se vislumbra algunos conflictos socioculturales como ciertas rupturas de relaciones sociales (grupales y personales) entre dirigentes de la comunidad y autoridades comunales, debido a que estas organizaciones buscan obtener un beneficio personal y económico de la empresa minera, todos estos conflictos propiciados por la empresa.</p>	<p>Por desconocimiento de la población de normas y reglamentos sobre las formas de participación y el dialogo con la empresa minera; por la inadecuada política trabajo en el aspecto social, se genera conflictos socioculturales como: el desequilibrio organizacional, disputa de representación, violencia social y discusiones entre autoridades y pobladores de la comunidad por tener mayor beneficio y reconocimiento por la empresa minera.</p>	<p>Conflictos Sociocultural</p>	<p>Organización Social</p>	<p>- Personal (entre dirigentes)</p>	Entrevistas	
					Encuestas	
					Historias de vida	
			<p>- Grupal</p>	Entrevistas		
				Encuestas		
				Grupos Focales		
	<p>Ruptura de Relaciones Sociales</p>	<p>- Maltrato -Discriminación - Discusiones - Peleas</p>	<p>- Entrevistas - Encuestas</p>	<p>- Pugna de Poder -Individualismo -Intereses sectarios - Interés económico</p>	Entrevistas	
					<p>- Respeto</p>	Encuestas
						Encuestas
		<p>Valores culturales.</p>	<p>- Solidaridad</p>	Entrevistas, Encuestas		
				Entrevistas		
		<p>Identidad cultural</p>	<p>- Practica de las costumbres</p>	Entrevistas, Encuestas		
Encuestas						